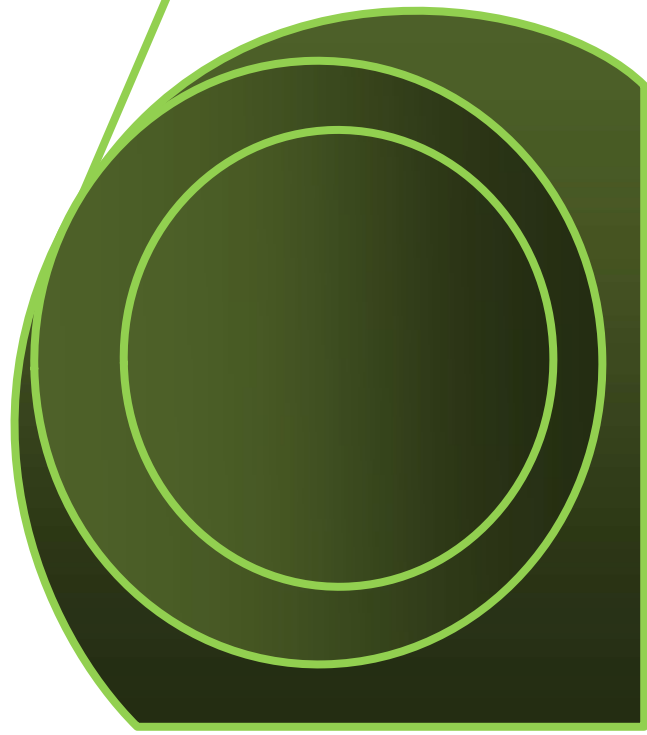
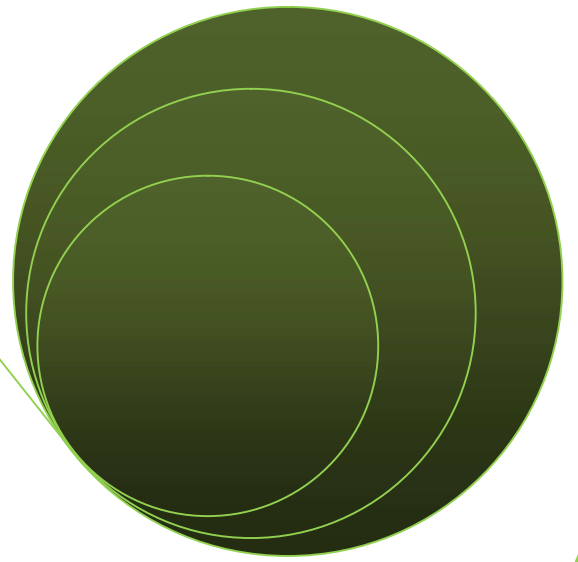




MEMORIA ANUAL

2025





**Colegio Oficial de
Peritos e Ingenieros Técnicos
Industriales
de Málaga**

Memoria – Informe Anual

Málaga, marzo 2026



Índice



1 Índice

1. Índice

2. Citación Junta General

3. Informe Decano

4. Informe Secretario y Datos Estadísticos

5. Informe Comisión de Mutualidad

6. Informe Asesoría Jurídica

7. Informe Área Formación Posgrado

8. Informe Comisión Mutualidad, Empresas Suministradoras e Industria

9. Informe Comisión Deontológica

10. Informe Comisión Nuevos colegiados y contactos Escuela I.T.I.

11. Informe Comisión Deportes

12. Informe Relaciones con la UMA, Enseñanzas Universitarias y Greencity

13. Comisión de Ejercicio Libre

14. Informe Tesorería-Intervención

14.1 Informe Auditoria y Cuentas Anuales 2025

14.2 Presupuesto ejercicio 2026

15. Informe Comisión de Actos Sociales

16.- Gráficos



Citación
Junta
General



2 Citación Junta General



Circular Informativa
7/2026

26 de marzo de 2026

Junta General Ordinaria

Estimado compañero:

Estimado compañero:

Por la presente y de conformidad con los Estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga (art. 26.2.b), se convoca **JUNTA GENERAL ORDINARIA** del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, la cual se celebrará el próximo 27 de abril de 2026 (lunes) a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, en la sede de nuestro Colegio sito en Avenida de Andalucía 17, 1º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2.- Información general sobre la marcha del Colegio.
- 3.- Examen y aprobación de la memoria de actividades del ejercicio 2025.
- 4.- Aprobación de las cuentas de resultados y balance del ejercicio 2025 junto con el censor de cuentas y auditoria.
- 5.- Actualización cuotas colegiales.
- 6.- Modificación cuotas jubilados.
- 7.- Aprobación de los presupuestos del ejercicio 2026.
- 8.- Propositiones que se someten a la deliberación y acuerdo de la Junta General por la Junta de Gobierno o por los Colegiados de conformidad con el artículo 26 e) de los Estatutos.
- 9.- Ruegos y preguntas

Las cuentas ya auditadas se encuentran publicadas en la Memoria anual que puedes consultar en el apartado de [Portal de transparencia](#), de conformidad con los artículos 65 y 26.c) de nuestros Estatutos.

Un cordial saludo

José B. Zayas López
Decano

Francisco Bravo Lavado
Secretario



Informe
Decano



3 Informe Decano



José Zayas López
Decano

Como cada año, desde estas líneas quiero trasladar a nuestros compañeros la importancia de que continúen aportando sus ideas y sugerencias al Colegio, ya que con vuestras aportaciones seguimos impulsando el desarrollo de nuestra actividad. Asimismo, aprovecho para informaros de las incidencias y actuaciones más importantes que han tenido lugar durante el ejercicio de 2025.

El Colegio continúa trabajando con dedicación para ofrecer a nuestros colegiados el mejor servicio posible. Durante este año los profesionales han seguido confiando en nuestros servicios de visado y en la consultoría en materia de atribuciones profesionales, así como en los distintos canales de orientación que el Colegio mantiene abiertos. Igualmente, los colegiados han participado de forma muy activa en las actividades y actos sociales organizados por el Colegio, que una vez más han superado las expectativas que inicialmente se habían previsto.

Continuamos reforzando los vínculos con la Escuela de Ingenierías Industriales, poniendo en valor la precolegiación como primera toma de contacto de los estudiantes con nuestro Colegio. Esta iniciativa permite acercar a los futuros profesionales al mundo de la ingeniería técnica industrial y conocer

nuestras atribuciones y los servicios que el Colegio pone a su disposición. Durante el año se mantuvo además una reunión con el nuevo Director de la Escuela, D. Joaquín Ortega Casanova, con el objetivo de abordar distintas líneas de colaboración y seguir consolidando la formación y el desarrollo profesional de los futuros ingenieros.

En el ámbito institucional, durante el mes de febrero asumí la Vicepresidencia de la Unión Profesional de Málaga tras la toma de posesión de su nueva Junta de Gobierno, reforzando así la representación de los profesionales colegiados en nuestra provincia. En este marco se han mantenido diversas reuniones con el Subdelegado del Gobierno, el Presidente de la Diputación de Málaga y la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, con el objetivo de fortalecer las relaciones institucionales y explorar nuevas vías de colaboración en beneficio de los colegios profesionales que integran esta organización.

En el mes de junio celebramos el XVIII Día de la Profesión en el Auditorio Edgar Neville de la Diputación de Málaga, acto que contó con la presencia de representantes de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Málaga. Durante esta jornada se rindió homenaje a los colegiados que cumplían 25 y 50 años de ejercicio profesional, se hizo entrega del premio al mejor expediente académico y se concedió



el XVI Péndulo de Oro al Grupo Coremsa, en reconocimiento a su trayectoria y a su

En el ámbito nacional, durante el mes de octubre se celebró en la sede del Colegio una reunión con miembros del Comité Nacional Español de ENGINEERS EUROPE, con el objetivo de avanzar en la organización de la Asamblea General que tendrá lugar en la ciudad de Málaga en mayo de 2026, lo que supondrá una excelente oportunidad para proyectar a nuestro Colegio y a nuestra ciudad en el ámbito europeo de la ingeniería técnica industrial.

Asimismo, en el mes de noviembre se presentó el número 36 de la revista Péndulo, publicación ya consolidada que cuenta con la colaboración de numerosos profesionales y expertos. El acto reunió a autoridades y representantes de distintos colegios profesionales, destacando la relevancia técnica y divulgativa de esta revista.

Por otra parte, nuestro Colegio continúa manteniendo un papel activo en la Mutualidad de Previsión Social de los Ingenieros Técnicos Industriales (MUPITI), en la que continúo ejerciendo como Tesorero, velando por los intereses de ahorro y protección de nuestros colegiados, cada vez

contribución al desarrollo de la sociedad.

más conscientes de la importancia de este organismo propio.

En la última Junta General se aprobaron las cuentas de resultados y el balance del ejercicio 2025, que han sido auditados de manera independiente. Este proceso asegura que la gestión financiera del Colegio se realiza con total transparencia y responsabilidad. También se presentó y aprobó el censo de cuentas actualizado, lo que garantiza un control detallado y accesible sobre el uso de los recursos.

Como Decano, es para mí un honor seguir desempeñando esta responsabilidad y quiero trasladar mi agradecimiento a los miembros de la Junta de Gobierno por su implicación y compromiso con el Colegio. Gracias a este trabajo conjunto seguimos afianzando nuestra institución y manteniéndonos a la vanguardia de los Colegios Profesionales de España.

Es muy gratificante recibir el apoyo y la confianza de nuestros colegiados.

Muchas gracias.

**JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA**

Actual

Decano:	D. José B. Zayas López
Vicedecano:	D. Miguel Angel Moscoso García
Secretario:	D. Francisco Bravo Lavado
Vicesecretario:	D. José Manuel Anguita París
Tesorera:	D ^a Isabel Velazquez Zayas
Interventor:	D. José M ^a Gómez Bravo de Mansilla
Vocal I:	D. Carlos Ariza Rivas
Vocal II:	D. Alberto Fernández Gutierrez
Vocal III:	D. Inmaculada Aranda Miranda
Vocal IV:	D. Álvaro Ramos Avalos
Vocal V:	D. Adolfo Aranda Casas
Vocal VI:	D. Francisco Javier Díaz Rivera

PRESIDENTE HONORARIO

D. Jesús Marín Tejerizo (†)

SOCIOS DE MERITO

D. José María Alonso Pedreira (†)
D. José Manuel Anguita París
D. Francisco Bravo Lavado
D. José Cañete Cotta (†)
D. Enrique Carmona Segovia
D. José Antonio García Peña (†)
D. José María Gómez Bravo de Mansilla
D. Agustín Laborde Nute (†)
D. Pedro Mañas Muñoz
D. Jesús Marín Tejerizo (†)
D. Juan de Montes Suarez
D. Miguel Angel Moscoso García
D. Rafael Ramírez Sanz (†)
D. José María Roldán López (†)
D. Francisco Rozas Martínez (†)
D. Antonio Serrano Fernández (†)
Dña. Isabel Velázquez Zayas
D. José B. Zayas López

**COLEGIADOS DE HONOR**

D. José María Alonso Pedreira (†)
D. Tomás Azorín Muñoz
D. José Cañete Cotta (†)
D. Manuel Fernández Cánovas
D. Manuel Gálvez Ortiz (†)
D. José Antonio García Peña (†)
D. Antonio Luis Gómez Beltrán
D. Antonio González Marín
D. Miguel Gutiérrez Sánchez (†)
D. Francisco de Jodra Cano (†)
D. Antonio López López
D. Florentino Mañá Turbí (†)
D^a María Olvido Martín Graciani
D. Enrique Martín Pindado (†)
D. Francisco Muñoz Gutiérrez
D. Federico Muñoz Torres (†)
D. José Luis Mut Ramírez (†)
D. Manuel Olmedo Checa
D. Pedro Portillo Franquelo (†)
D. Rafael Ramírez Sanz (†)
D. Jaime Ruiz Galeote (†)
D. Miguel Ruiz Montañés
D. José M. Salcedo Carretero (†)
D. Pedro Sánchez Hernández (†)
D. Francisco Sansierra de Miguel (†)
D. Antonio Serrano Fernández (†)

PÉNDULO DE ORO

1º	D. Francisco de la Torre Prados	2008
2º	D ^a Adelaida de la Calle Martín	2009
3º	D. José Luis Sánchez Domínguez (SANDO)	2010
4º	Empresa FUJITSU TEN ESPAÑA	2011
5º	Diario Sur	2012
6º	Parque Tecnológico de Andalucía	2013
7º	Excma. Diputación de Málaga	2014
8º	Confederación de Empresarios Malagueños	2015
9º	Famadesa	2016
10º	Escuela de Ingenierías Industriales (E.I.I.)	2017
11º	Cofradía de la Sentencia	2018
12º	Autoridad Portuaria	2019
13º	Airzone	2022
14º	Instituto de Enseñanza Secundaria Rosaleda	2023
15º	Real Cuerpo de Bomberos de Málaga	2024
16º	Grupo COREMSA	2025



JUNTA CONSULTIVA

PRESIDENTE:	D. José Zayas López
SECRETARIO:	D. Francisco Bravo Lavado
VOCALES:	D. José Luis Cansino Campuzano (†)
	D. Juan Cobalea Ruiz
	D. Antonio Serón Angulo
	D. Miguel López García
	D. Pedro Mañas Muñoz
	D. Manuel Olmedo Checa
	D. Tomás Supervielle Elena
	D. Jose Antonio Villalva Verdugo

COLEGIADOS HONORÍFICOS

D^a Ascensión Cano España
D^a Adelaida de la Calle Martín
D. Juan Ramón Casero Domínguez (†)
D. Ramón Entrena Cuesta
D. Juan José Imbroda Ortiz
D. Eduardo Martín Toval (†)
D. Rafael Miranda Priego (†)
D. José Miguel Morales Folgueras
D. Julián Moreno Clemente (†)
D^a Mercedes Muñoz Salas
D^a María José Ortega Fraile
D. Federico París García (†)
D. Jaime Pérez Fuillerat (†)
D. Francisco Piedrola Orta (†)
D^a Ana María Rico Terrón
D. Julián del Río Bourman (†)
D. Juan María Ruiz Romero
D^a Teresa Valcarce Graciani

**COMISIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO****José B. Zayas López**

Cargo: Decano

Comisión: Relaciones Institucionales, Revista
Péndulo**Miguel Angel Moscoso García**

Cargo: Vicedecano

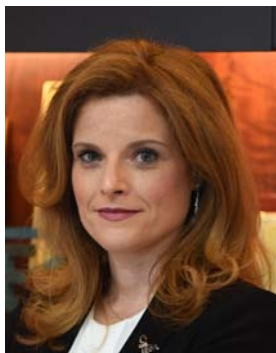
Comisión: Relaciones Públicas, Protocolo y Unión
Profesional**Francisco Bravo Lavado**

Cargo: Secretario

Comisión: Funcionarios, UAITIE y Distinciones
Honoríficas**José Manuel Anguita París**

Cargo: Vicesecretario

Comisión: Riesgos Laborales, Revista Técnica
Industrial.



María Isabel Velázquez Zayas

Cargo: Tesorera

Comisión: Mutualidad, Empresas
Suministradoras e Industria



José María Gómez Bravo de Mansilla

Cargo: Interventor

Comisión: Ejercicio Libre, Comisión de Visado y
Mediación



Carlos Ariza Rivas

Cargo: Vocal I

Comisión: Deontología, Deportes y Marketing



Alberto Fernández Gutierrez

Cargo: Vocal II

Comisión: Relaciones con la UMA, Enseñanza
Universitaria y Greencity

**Inmaculada Aranda Miranda**

Cargo: Vocal III

Comisión: Nuevos colegiados y contactos
Escuela ITI**Álvaro Ramos Avalos**

Cargo: Vocal IV

Comisión: Deontología, Formación y Calidad

**Adolfo Aranda Casas**

Cargo: Vocal V

Comisión: Ayuntamiento, Ejercicio Libre y
Comisión de visados**Francisco Díaz Rivera**

Cargo: Vocal VI

Comisión: Enseñanzas no Universitarias,
Fomento a la colegiación y Visados



DISTINCIONES HONORÍFICAS OTORGADAS POR EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A COLEGIADOS DE MÁLAGA

INSIGNIA DE ORO

D. José María Alonso Pedreira (†)
D. Antonio Serrano Fernández (†)

INSIGNIA DE PLATA

D. José Antonio García Peña (†)
D. José Carlos Molina Ríos
D. José Manuel Anguita París

TITULADO HONORIS CAUSA

D. Julián del Río Bourman (†)



NUESTROS COLABORADORES

D ^a Ana Vanesa Jorge Jiménez	Coordinadora General
D. Félix J. Grande Benavides	Técnico Informático
D. Francisco J. Velasco Rodríguez	Área de Visados y Técnica. Técnico de Visados
D. Oliver Sierra Walkinton	Técnico de Visados
D ^a Nieves Agredano Atencia	Oficial Administrativo
D ^a Natalia Puebla Ruiz	Oficial Administrativo
D. Miguel Bueno Montesinos	Oficial Administrativo
D ^a Ángela Martínez Moratalla	Oficial Administrativo
D. Javier Jofré González	Asesoría Jurídica
D. Rafael Luque Jaime	Asesoría Fiscal y Contable

SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Avda.: Andalucía nº 17-1º
29002 MÁLAGA

Teléfono: 952 36 36 77

Dirección Electrónica: copitima@copitima.com

Página Web: <http://www.copitima.com>



ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

CONSEJO GENERAL DE GRADUADOS EN INGENIERIA RAMA INSUTRIAL E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91.554.18.06 – 91.554-18-09
FAX: 91.554.20.37
Página Web: <http://www.cogiti.es>
CORREO ELECTRÓNICO: cogiti@cogiti.es

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Avda. Andalucía 17, 1º
29002 MALGA
Teléfonos: 952.36.36.77
Fax: 956.25.22.14
Página Web: <http://www.caciti.es>
CORREO ELECTRÓNICO: consejoandaluz@caciti.org

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Orense, 16 1ª
28020 MADRID
TELÉFONOS: 913 99 31 55. FAX- 913 99 46 83
Página Web: <http://www.mupiti.com>
CORREO ELECTRÓNICO: secretari@mupiti.com

UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Avda. Pablo Iglesias 2, 2º
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91.554.18.06 FAX- 91.554.20.17
Página Web: <http://www.uitie.com>
CORREO ELECTRÓNICO: uitie@uitie.com

**ENTIDADES Y EMPRESAS CON LAS QUE NUESTRO COLEGIO TIENE ALGÚN
CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO**

	IMventa Ingenieros S.L.L. Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga e IMventa Ingenieros S.L.L.
	Babel Idiomas Málaga Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la academia Babel Idiomas Málaga., para el estudio de idiomas
	Cetursa Sierra Nevada S.A. Promoción que conjuntamente está realizando Sierra Nevada Club y el Consejo Andaluz (CACITI). Para beneficiarse de este programa, ha de estar en posesión de una tarjeta de Sierra Nevada Club o tener la tarjeta forfait Sierra Nevada Club/CACITI, o al menos tenerla solicitada y PERSONALIZADA.
	Hotel Group Barceló Promoción conjuntamente está realizando Hotel Group Barceló y el Consejo Andaluz (CACITI).
	Museo Carmen Thyssen Acuerdo para realizar visitas a la exposición con la tarjeta amigos del museo
	Fundación General Universidad de Málaga Convenio de colaboración entre la Fundación General de la Universidad de Málaga y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga
	Caser Seguros La cobertura del presente contrato garantiza la Responsabilidad Civil Profesional derivada de la actividad profesional como Ingeniero Técnico Industrial.



	Peroca, Centro de Rehabilitación Multidisciplinar Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y el centro de rehabilitación multidisciplinar PEROCA.
	Meliá Hotels Internacional El COPITIMA ha sido incluido en el programa "Business Travel By Meliá Hotels Internacional", se trata de un programa de descuento totalmente gratuito con el que podrás beneficiarte de un 7% de descuento a nivel mundial. Todos los colegiados podrán utilizarlo en sus viajes de trabajo y en sus viajes a título personal, para realizar sus reservas tienen a su disposición en la página Web (www.melia.com/businesstravel), en la central de reservas (902 14 44 44) o a través de la agencia de viajes de su elección, en todos los casos deberás identificarte con el código de cliente el cual podrás encontrarlo en el archivo adjunto. Además del programa de descuento, todos los colegiados podrán darse de alta en el programa de fidelidad "Meliá Rewards", es totalmente gratuito y podrán disfrutar de valores añadidos en todos los hoteles a nivel mundial. Podrán darse de alta en programa de fidelidad, a través del siguiente enlace: https://es.melia.com/nMas/jsp/C_Join.jsp?fuelle=CO .
	Milenio Convenio de colaboración que celebran el COPITIMA y la empresa BMS Milenio, para ofrecer distintas ofertas en materia de seguros (hogar, autos, salud). Además está el formulario para la declaración de siniestro del seguro de responsabilidad civil.
	dmELECT Convenio de colaboración que celebran el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y la empresa DMELECT.
	Banco de Sabadell Acuerdo de colaboración para la creación de una oferta de productos y servicios financieros prestados y promovidos en exclusiva por Sabadell Professional
	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila Contrato de externalización de servicios entre COPITIMA y SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A.U para el acceso a Cursos y Programas de docencia para posgrado.



	Oficinas Empresas del Consejo Social UMA Promoción que conjuntamente está realizando Consejo Social UMA y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga.
	Diputación Provincial de Málaga Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Málaga y el COPITIMA, para la utilización y actualización permanente de la infraestructura de datos espaciales de la provincia de Málaga (I.D.E.M.A.P.).
	Caja de Ingenieros Convenio de colaboración entre el Grupo Caja de Ingenieros y el COPITIMA, para la regulación de los términos y condiciones de la colaboración entre las partes
	Escuelas de Alto Rendimiento Nova School Promoción que conjuntamente está realizando NovaSchool y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga.
	UNIA Acuerdo de colaboración entre la Universidad Internacional de Andalucía y Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga. Para poder leer el convenio necesita estar autenticado.
	Centro deportivo Inacua Málaga Convenio de colaboración entre el Centro deportivo Inacua Málaga y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga.
	Inlingua Málaga Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la academia Inlingua Málaga.
	Ópticas Evisión Convenio de colaboración que celebran el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la empresa Ópticas Evisión para ofrecer servicios profesionales e infraestructura bajo unas condiciones preferenciales.



Informe

Secretario y

Datos

Estadísticos



4 Informe Secretario y Datos Estadísticos



Francisco Bravo Lavado
Secretario

El día 29 de abril de 2025 se celebró la Junta General Ordinaria del Colegio. En ella, y tras la presentación del informe anual por el Sr. Decano, fueron aprobadas por mayoría (17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la gestión de la Junta de Gobierno, (17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) las cuentas anuales del año 2024 y (17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) el presupuesto para el año 2025.

Con relación a los datos estadísticos, el número de colegiados a Diciembre de 2025 asciende a la cantidad de 2.584. Durante el año 2025 se han celebrado once reuniones ordinarias de la Junta de Gobierno y una de la Junta Consultiva.

Se han tramitado aproximadamente 7685 documentos de entrada y 7408 de salida. Respecto a la formación se han efectuado 22 actividades formativas con una asistencia de 508 colegiados. Se han enviado 41 circulares, 22 comunicaciones de actividades formativas, 14 actualizaciones del servidor.

A continuación se presenta un resumen de los acuerdos más importantes adoptados en las Juntas de Gobierno durante el año 2025.

Enero de 2025:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 276 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 11 de diciembre de 2024, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda felicitar a D. Carlos Gil Lozano, por su reciente nombramiento como Jefe del Departamento de Industria, Energía y Minas de la Delegación de Málaga.

Se acuerda felicitar a D. David Jose Espinosa Duran, por su reciente nombramiento como Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación de Málaga.

Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Málaga la compañera Dña. Blanca Hermana Salcedo, acordándose por unanimidad de los presentes, felicitarla por su nombramiento.

Se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes, la resolución relativa al expediente sancionador nº 4CD20241586



Se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes, la resolución relativa al expediente sancionador nº 7CD20243578

Se acuerda por unanimidad de los presentes, felicitar a D. Manuel Jiménez Caro por su reciente nombramiento como Presidente del Consejo Andaluz de Administradores de Fincas.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, conceder un donativo a las Hermanas de la Cruz.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 22 de enero de 2025):

El parte de colegiados arroja un saldo de 2.558 colegiados.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria extraordinaria.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de precolegiaciones.

Con relación al expediente sancionador de un colegiado, se acuerda, por unanimidad de los presentes, que la suspensión de la colegiación se efectúe durante el mes de abril.

Febrero de 2025:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 277 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 22 de enero de 2025, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda conceder una ayuda a la Cofradía Sentencia para desfile procesional.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aplicar el premio obtenido en los reintegros por la cantidad jugada en los décimos de Lotería de Navidad de Mupiti en las anualidades 2023 y 2024 en la cuenta contable 62700017 de Premios y Concursos para el ejercicio 2.025.

Se acuerda, acceder a la petición realizada por un colegiado de publicitar en la web, en el área de colegiados, su oferta de servicio de cámaras termográficas para compañeros.

Se acuerda solicitar un informe al Sr. Asesor Jurídico sobre la posibilidad de alquilar las instalaciones colegiales, quedando la petición sobre la mesa.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 22 de enero de 2025).

El parte de colegiados arroja un saldo de 2.558 colegiados

Se acuerda aprobar la relación solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes exención cuotas por jubilación.

SE acuerda aprobar la relación de anulaciones cuota por falta de pago/baja.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 31 de enero de 2025, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.



A propuesta del Sr. Decano se convoca Asamblea General del Colegio a celebrar el día 23 de abril a las 18,00 h en el Salón de Actos del Colegio.

Se comenta la reciente intervención quirúrgica de nuestra empleada del colegio, acordándose, por unanimidad de los presentes, lo siguiente:

" El Decano, Secretario y Junta de Gobierno queremos trasladarte nuestra alegría al haber recibido el alta hospitalaria tras tu intervención quirúrgica y nuestro ánimo para que durante los días de reposo que debes guardar puedas recuperarte."

Marzo de 2025:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 278 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 11 de febrero de 2025, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Con relación al punto nº 5 del resumen de acuerdos del acta de la reunión anterior, el Sr. Secretario informa que por el Sr. Asesor Jurídico se ha emitido informe favorable sobre la posibilidad de alquiler de las instalaciones colegiales. Ante ello se acuerda que por el Vocal D. Alberto Fernández se realice una propuesta de valoración del costo del alquiler de las instalaciones.

Correo electrónico que dispone la Compañía ENDESA para atender las consultas que se produzcan. Se acuerda por unanimidad de los presentes, realizar una circular a todos los colegiados para su conocimiento (ingenieriamtbt@enel.com).

Reparación de la instalación de aire acondicionado del Colegio, quedando Adolfo Aranda encargado de su estudio.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, el llevar un punto en el orden del día de la próxima Asamblea General, pidiendo autorización para el cierre total de la caseta si fuese posible.

Se acuerda dar las condolencias en su nombre propio y en el de toda la Junta, al Sr. Vicesecretario D. Jose M. Anguita, por el fallecimiento de su padre.

Se acuerda no acceder a la petición de la Fundación Harena de colaboración para su evento del día 22 de marzo (Almuerzo solidario).

Se acuerda acceder a la petición Formula Student para colaboración en proyecto construcción motocicleta para competir en torneo internacional MotorStudent.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 12 de marzo de 2025),

El parte de colegiados arroja un saldo de 2.563 colegiados.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de precolegiacion.

Se acuerda aprobar las anulaciones de cuota por falta de pago/baja.

Se acuerda aprobar las anulaciones por seguro de responsabilidad civil.

Por el Sr. Interventor, se presenta el avance de cierre económico al 31 de



diciembre del año 2024, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 28 de febrero de 2025, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Por el Sr. Interventor se expone el avance del presupuesto para el ejercicio de 2025 para su presentación y aprobación en la próxima Junta General, que asciende a la cantidad de 1.257.334,67 € para los ingresos y la misma cantidad para los gastos.

Habida cuenta del escaso periodo de tiempo que resta para el envío de la documentación a la Asamblea General (Un mes antes de la convocatoria) y dado que resta el informe de la Auditoria Fiscal y Contable y la ejecución de la Memoria Anual, se modifica la convocatoria de la Asamblea General del Colegio del día 23 de abril por el día 29 de abril.

Abril de 2025:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 279 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 12 de marzo de 2025, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Con relación al punto nº 2 del resumen de acuerdos del acta de la reunión anterior, el Vocal D. Alberto Fernández presenta una propuesta de valoración del costo del alquiler de las instalaciones. Una vez vista la misma, se acuerda por unanimidad, que lo comente con el Colegio de Córdoba, dado que ellos ya realizan el alquiler de sus instalaciones.

Con relación al punto nº 5 del resumen de acuerdos del acta de la reunión anterior, y

dado que el Pliego de Autorizaciones de las Casetas ha sido aprobado el día 31 de marzo, prohibiendo las obras de fabrica y otras fijas, se acuerda por unanimidad, anular el punto nº 6 del orden del día de la Asamblea General a celebrar el próximo día 29 de abril.

Se comenta la importancia de disponer de un monitor en el despacho de la Escuela, para la emisión de videos y mensajes del Colegio. Se acuerda, por unanimidad, la compra de un monitor de 50 pulgadas. Se aprueba que el Día de la Profesión, se celebre el día 29 de Mayo en el Auditorio Edgar Neville de la Excm. Diputación Provincial a las 13,00 h.

Se acuerda, conceder la máxima distinción del Colegio (Péndulo de Oro) a la entidad CESUR Centro de Formación.

Se acuerda acceder a la petición de la Escuela de Ingenierías de ayuda para colaboración con el evento Acto de Graduación egresados 2023-2024.

Se acuerda acceder a la petición de donativo de la Asociación Contra el Cáncer para colaboración en el día Cuestación, campaña nacional.

Se acuerda acceder a la petición de colaboración del Comité Organizador del Congreso Internacional sobre Mecánica de Fluidos a celebrar en Junio en Málaga.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 9 de abril de 2025).

El parte de colegiados arroja un saldo de 2.566 colegiados



Se acuerda aprobar la relación solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes por moratorias extraordinarias.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes de precolegiación.

Se acuerda aprobar las anulaciones por seguro de responsabilidad civil.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 31 de marzo de 2025, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Mayo de 2025:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 280 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 9 de abril de 2025, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda acceder a la petición Ayuda para patrocinio Campus Tech Chicas.

Correo de la AECC con información sobre la celebración de la Noche Solidaria Contra el Cáncer el próximo 5 de junio. Se acuerda, no asistir a la referida cena, ya que en la Junta de Gobierno de 9/4/25 se acordó concederle una ayuda.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 14 de mayo de 2025).

El parte de colegiados arroja un saldo de 2.573 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes exención cuotas por extranjero.

Se acuerda aprobar la relación de precolegiaciones.

Se acuerda aprobar las anulaciones cuota por falta de pago/baja.

Por el Sr. Interventor, se informa que, debido a un retraso en la confección de las cuentas, estas serán presentadas en la próxima reunión de la Junta de Gobierno.

Junio de 2025:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 281 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de mayo de 2025, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda acceder a la petición Ayuda para patrocinio Campus Tech Chicas.

Correo de la AECC con información sobre la celebración de la Noche Solidaria Contra el Cáncer el próximo 5 de junio. Se acuerda, no asistir a la referida cena, ya que en la Junta de Gobierno de 9/4/25 se acordó concederle una ayuda.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 14 de mayo de 2025).

El parte de colegiados arroja un saldo de 2.573 colegiados

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por jubilación.



Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por extranjero.

Se acuerda aprobar la relación de Precolegiaciones.

Se acuerda aprobar las Anulaciones cuota por falta de pago/baja.

Sustitución del sistema de aire acondicionado de las zonas de recepción, visados, despacho entrada, técnicos, secretaria y mupiti, del Colegio, se acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el presupuesto presentado por la empresa VEDEYMA por ser el presupuesto más favorable económicamente.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 30 de abril de 2025, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 31 de mayo de 2025, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Julio de 2025:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 282 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 11 de junio de 2025, se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, el acta nº 282.

Se acuerda conceder un Préstamo al Honor de un colegiado por importe de 1.500,00 €.

Se acuerda conceder un Préstamo al Honor de otro colegiado por importe de 1.500,00 €.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos

y bajas (movimiento de colegiados a 14 de julio de 2025).

El parte de colegiados arroja un saldo de 2.576 colegiados

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por moratoria extraordinaria.

Se acuerda aprobar la relación de Precolegiaciones.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 30 de junio de 2025, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución relativa a la apertura de expediente núm. 1CD20255764 a un colegiado.

Septiembre de 2025:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 283 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de julio de 2025, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda conceder una ayuda para el evento “Espetos Industriales”, a petición de la Escuela.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 10 de septiembre de 2025).

El parte de colegiados arroja un saldo de 2.575 colegiados



Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por extranjero.

Se acuerda aprobar la relación de Precolegiaciones.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 31 de julio de 2025, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la siguiente Resolución nº 1CD20255764.

Se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes, lo siguiente:

"Formular la reclamación correspondiente ante la Agencia y demás organismos de la Competencia, a la vista de la actuación del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga consistente en la remisión de Informes de su Consejo General a los Ayuntamientos de Málaga, con la finalidad de la denegación de la competencia del resto de profesionales para presentar los proyectos /memorias de las placas solares a instalar en edificios que tengan carácter residencial, constituyendo tal actuación una práctica restrictiva de la competencia y estableciendo una reserva de actividad a favor de los Arquitectos".

Octubre de 2025:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 284 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 10 de septiembre de 2025, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Convocar una reunión con la Directora del Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Dña. Cristina Fernández Gonzalez, para trasladarle nuestras propuestas y sean tenidas en cuenta a la hora de establecer dichos requisitos.

Se acuerda proceder a la convocatoria para el concurso de tarjetas navideñas de hijos de colegiados para el año 2025, de acuerdo con las "**Bases del concurso de tarjetas navideñas**", aprobadas en sesión de la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2019. El plazo de entrega de las tarjetas finalizara el día 29 de noviembre de 2025 a las 24,00 horas.

Se acuerda proceder a la convocatoria para la concesión de becas a hijos de colegiados para el año 2025, de acuerdo con el "**Reglamento para la concesión de ayudas al estudio de grado en ingeniería a los hijos de colegiados**", aprobado en sesión de la Junta de Gobierno de 9 de octubre de 2024. El plazo de entrega de solicitudes finalizara el día 29 de noviembre de 2025 a las 24,00 horas.

Se acuerda acceder a la petición colaboración Tuna Peritos para certamen en Castelldefels del 07 al 09 de noviembre para el alquiler del autobús.

Escrito de Dña. Maria Jose Ortega Fraile, comunicando su jubilación después de 43 años trabajando en este Colegio, que será efectiva a partir del día 2 de Diciembre de 2025.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 8 de octubre de 2025).



El parte de colegiados arroja un saldo de 2.577 colegiados

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por moratoria extraordinaria.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de Precolegiaciones.

Por la Sra. Tesorera, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 31 de agosto de 2025, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Noviembre de 2025:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 285 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 8 de octubre de 2025, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, que tanto al COGITI como a la UATIE, se remitan para el cálculo de la cuotas, el numero de colegiados activos, sin incluir los jubilados exentos de cuota.

Respecto a las cuotas del seguro de accidentes de MUPITI, se acuerda por unanimidad de los presentes, incluir en las mismas a aquellos colegiados jubilados, hasta la edad de 75 años, siempre y cuando abonen las cuotas colegiales.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, que para la asistencia a la Copa de Navidad, se abone una cuota de 10 euros por colegiado y acompañantes.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, convocar reunión con la junta consultiva el día 22 de diciembre.

Se acuerda aprobar la Relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 12 de noviembre de 2025).

El parte de colegiados arroja un saldo de 2.587 colegiados

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de Precolegiaciones.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, conceder una aportación a la MUPITI por un importe de 4.000 euros.

Por la Sra. Tesorera, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 30 de septiembre de 2025, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Asimismo presenta la cuenta de ingresos y gastos al 31 de octubre de 2025, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Diciembre de 2025:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 286 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 12 de noviembre de 2025, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Dentro de los temas tratados, y con referencia a la Compañía Endesa, se acuerda estudiar la posibilidad de crear en la página Web del Colegio una pestaña, en



la que los colegiados puedan colgar las consultas a la Compañía, para su posterior remisión a la misma por el Colegio. Con ello se conseguiría canalizar y disponer de un lugar donde se archiven y consulten todas las preguntas y respuestas a Endesa.

Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente resolución,
Refª. Expte.Inf.Previa: núm. 2CD20251586

Se acuerda acceder al escrito de las Hermanas de la Cruz solicitando un donativo con motivo de la navidad.

Calendario laboral para el año 2026. Se acuerda, por unanimidad de los presentes, continuar para el año que viene con las mismas condiciones que el año 2025, hasta que se apruebe por el Gobierno Central la entrada en vigor del nuevo horario laboral, momento en que se adaptara el existente.

Ganador Categoría A:

Autora: **Marta Hernández**

Colegiado Padre o Tutor: José Ángel Hernández Pérez.

Ganador Categoría B:

Autora: **Blanca Collado Vázquez**

Colegiado Padre o Tutor: Miguel Ángel Collado Piedra

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 17 de diciembre de 2025).

El parte de colegiados arroja un saldo de 2.585 colegiados

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de Precolegiaciones.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del resultado de la reunión del jurado relativa al concurso de tarjetas navideñas, siendo el siguiente:

Por el Sr. Secretario se da cuenta del resultado de la reunión del jurado relativa a la concesión de ayudas a los estudios de grado, siendo el siguiente:

Sumando el importe total de las ayudas la cantidad de nueve mil novecientos setenta y cinco €uros (9.975,00 €).

Por la Sra. Tesorera, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 30 de noviembre de 2025, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.



DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES

A continuación, detallamos los datos estadísticos correspondientes al pasado ejercicio, con la comparativa de años anteriores.

Movimiento de Colegiados

EJERCICIOS	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
A 30 de noviembre	2.572	2.556	2549	2558	2587
Bajas	67	96	73	91	67
Altas	78	79	66	82	96

Colegiados Exentos de Pago

EJERCICIOS	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Jubilados	578	598	588	608	636
Moratorias	19	16	20	14	16

Registro de Correspondencia

EJERCICIOS	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Entradas	8.163	9.350	9613	9296	7685
Salidas	7.324	9.055	9057	8297	7408
Circulares	79	86	66	66	41
Área de Formación	68	49	54	48	22
Actualización Servidor	14	14	8	13	14

Reuniones de la Junta de Gobierno

EJERCICIOS	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Ordinarias	11	11	11	11	11
Extraordinarias	1	0	0	1	0

Reuniones de la Junta Consultiva

EJERCICIOS	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Ordinarias	1	1	1	1	1

Juntas Generales

EJERCICIOS	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Ordinarias	1	1	1	1	1
Extraordinarias	1	0	0	0	0

Ofertas de trabajo

EJERCICIOS	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Ofertas de empleo	63	46	46	41	31

Turno de trabajo

EJERCICIOS	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Solicitudes colegiados	62	57	54	41	42
Solicitudes clientes	143	173	212	207	206

Trabajos Profesionales Visados

EJERCICIOS	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Trabajos visados	15.550	14.487	14.457	13712	12424
Trabajos urgentes	2.754	2.356	3.069	3523	3826
Auxiliares visados	3.934	3.441	3.492	3195	3343

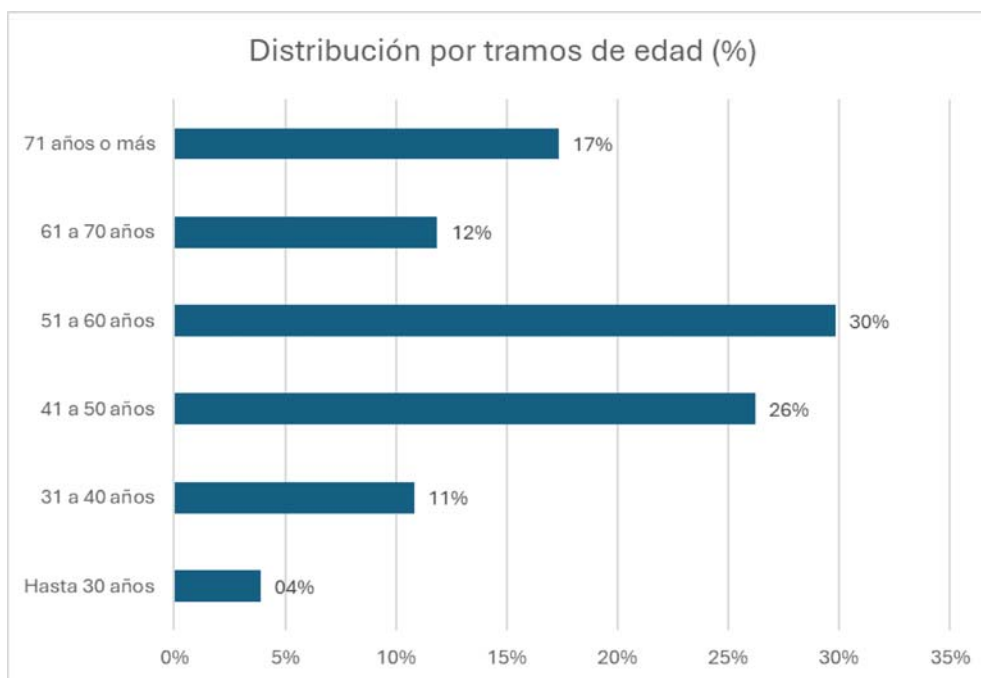
Media de tiempo visado 7h 64´

**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A RECLAMACIONES PRESENTADAS
POR LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS**Numero de Hojas de Reclamaciones presentadas

EJERCICIOS	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Presentadas	0	0	0	0	0
Pendientes	0	0	0	0	0
Tramitadas ante la Autoridad Gubernativa	0	0	0	0	0
Resueltas favorablemente	0	0	0	0	0

**ESTADÍSTICAS DE COLEGIADOS POR EDAD****Estadísticas de Colegiados por edad**

Hasta 30 años	100	3,9%
31 a 40 años	278	10,8%
41 a 50 años	674	26,2%
51 a 60 años	766	29,8%
61 a 70 años	305	11,9%
71 años o más	446	17,4%
Total	2569	100,0%





Informe de la
Comisión de
Mutualidad



5 Informe Comisión de Mutualidad



Isabel Velazquez Zayas
Tesorera

Entorno económico favorable y fortaleza del sector asegurador

El ejercicio 2025 concluye con un crecimiento del PIB mundial en línea con las previsiones iniciales, en torno al 3%, tras los ajustes realizados a lo largo del año ante el riesgo de una guerra arancelaria que finalmente no ha llegado a materializarse.

La economía española volvió a destacar, con un crecimiento estimado del 2,8%-2,9%, superando por segundo año consecutivo a la estadounidense en un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y tensiones comerciales. La inflación desaceleró del 4,0% al 2,9%, con un comportamiento desigual: más persistente en Estados Unidos y en torno al 2,0% en la zona euro.

En este entorno, el sector asegurador ha mostrado un comportamiento especialmente positivo acelerando su crecimiento en 2025. Según UNESPA, la facturación del sector alcanzó los 85.879 millones de euros en 2025, lo que supone un crecimiento del 13,73% respecto al ejercicio anterior. Destaca el fuerte dinamismo del ramo de Vida, con un crecimiento superior al

23%, así como el sólido avance del ramo No Vida, impulsado especialmente por salud y accidentes.

El volumen del ahorro gestionado por parte de las aseguradoras se elevó un 5,35% de un año para otro.

Este contexto confirma la fortaleza estructural del sector en el que opera Mupiti.

Ingresos por primas: estabilidad y alto grado de cumplimiento presupuestario

Mupiti ha experimentado una leve caída del -0,16% en la cifra de ingresos por primas del ejercicio 2025; alcanzando un total de 11,28 millones de euros frente a 11,30 millones de euros en 2024. La estabilidad en el volumen de primas refleja la fidelidad de los mutualistas y la resiliencia del modelo de mutualidad en un entorno normativo que limita el margen de crecimiento del ahorro individual.

Los reducidos límites fiscales vigentes para las aportaciones a sistemas de previsión social (1.500€ general y 4.250€ adicionales para trabajadores autónomos que realicen



aportaciones a planes de pensiones de empleo simplificados o a mutualidades de profesionales), condicionan las decisiones de ahorro de los mutualistas y la capacidad de Mupiti de generar una mayor cifra de negocio.

A pesar de estas restricciones, Mupiti continúa posicionándose como una alternativa sólida y fiable para el ahorro previsional del colectivo profesional.

Prestaciones otorgadas: cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los mutualistas

El importe de prestaciones satisfecho en el ejercicio 2025 ha sido de 5,57 millones de euros, lo que representa un descenso del 34,38% en relación a las prestaciones pagadas en 2024 (8,49 millones de euros). Este descenso, se explica en gran medida por el descenso en el número de rescates de los seguros de ahorro de Bambú.

El producto con mayor gasto por prestaciones, al igual que el año anterior, es el seguro de ahorro Bambú lo que se explica por la ventaja que incorpora dicho seguro de no penalizar el rescate a partir del primer año.

Este comportamiento evidencia una mayor estabilidad del ahorro gestionado.

Resultado del ejercicio: crecimiento del beneficio y fortalecimiento patrimonial

Mupiti ha cerrado el ejercicio 2025 con un resultado positivo después de impuestos de 356.300,44 euros, lo que supone un incremento del 15,65% respecto al ejercicio anterior.

Este crecimiento del resultado consolida la senda de mejora progresiva de la rentabilidad y refuerza la solvencia y estabilidad financiera de la Mutualidad, permitiendo seguir fortaleciendo su posición patrimonial en beneficio de los mutualistas.

INDICADORES CLAVE DEL EJERCICIO 2025	
Datos a 31/12/2025	
Nº total de contratos	32.985
Nº de mutualistas	23.838
Nº de contratos totales de Mupiti Profesional	2.993
Nº total de contratos activos de Mupiti Profesional	1.243
% contratos M Profesional/total contratos	9,07%
% mutualistas/colegiados	30,75%
Rentabilidad de la Cartera	1,80%
Rentabilidad para el mutualista	1,64%

El porcentaje de mutualistas en relación con el número de colegiados, a cierre del ejercicio 2025, es un 30,75%, lo que evidencia la amplia implantación de Mupiti en el colectivo profesional y la confianza sostenida del colectivo en Mupiti mereciendo especial atención las cifras del seguro Mupiti Profesional.

Rentabilidad de las inversiones: mejora continuada para el mutualista

Mupiti ha cerrado 2025 con una rentabilidad de la cartera de inversiones del 1,80%, que se traduce en una rentabilidad para el



mutualista del 1,64%, frente al 1,46% del ejercicio anterior.

Este avance supone un incremento en la rentabilidad para el mutualista y confirma la consolidación de una tendencia positiva y creciente durante los tres últimos ejercicios, fruto de una gestión prudente, profesional y orientada a la protección del ahorro a largo plazo.

Es importante resaltar que las cifras que contiene este documento son aún provisionales, ya que están pendientes de auditoría y, por consiguiente, pueden sufrir variaciones.

Fundación Mupiti: compromiso social y solidaridad activa

Prestaciones Sociales 2025	N.º	Importe
Tratamientos Médicos Especiales	5	6.063 €
Ayudas para situaciones de Dependencia	11	28.188 €
Ayudas para Extraordinaria Necesidad	1	3.000 €
Ayudas para Extraordinaria Necesidad DANA octubre 2024	1	5.000 €
Desempleo de larga duración	6	12.000 €
Discapacitados físicos o psíquicos	12	11.625 €
Importe total:	36	65.876 €

Para el ejercicio 2026, el presupuesto inicial de ayudas sociales aprobado por el Patronato de la Fundación asciende a 85.000 euros, importe superior, en 5.000€, respecto al presupuestado en 2025. Dicho incremento tiene su origen en el acuerdo de la Junta Directiva de Mupiti de destinar parte de las reservas de Mupiti by BMS a la Fundación Mupiti.

La Fundación, es el canal a través del cual se implementa el principio de Solidaridad con

aquellos colegiados, mutualistas y sus familiares que más lo necesitan, porque atraviesan dificultades derivadas de su estado de salud, de su situación laboral o de situaciones de extraordinaria necesidad.

En este año 2025 el Patronato de la Fundación Mupiti, órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, ha otorgado 36 ayudas por un importe total de 65.876 euros, cuyo detalle es el siguiente:

Desde estas líneas queremos expresar nuestro reconocimiento y sincera gratitud a todos los Colegios por su generosidad. Con sus donativos y aportaciones contribuyen a sufragar estas ayudas sociales y mantener viva la Solidaridad en nuestro colectivo.



Informe
Asesoría
Jurídica

**6** Informe Asesoría Jurídica

Javier Jofré González
Abogado

La Asesoría Jurídica tiene encomendado con carácter principal la defensa jurídica de los asuntos colegiales y cualquier otro asunto relacionado con la defensa de la profesión, y con carácter subsidiario, además, también asesora a los colegiados sobre cualquier asunto o consulta jurídica que se le haga.

Asimismo, la Asesoría jurídica viene colaborando con la Comisión de Deontología del Colegio en la tramitación de todos los expedientes, tanto informativos como los expedientes sancionadores que se vienen tramitado. Hay que indicar que, durante el 2025, la incoación de expedientes tanto informativos como sancionadores ha sido mínima y siempre por asuntos relacionados con el visado de los proyectos. En unos casos por el uso del escudo Institucional del Colegio y el anagrama COPITI, por algún colegiado, con la finalidad de dar a entender que la documentación presentada había sido revisada y comprobada por el Colegio y en otros casos por la falsificación directa de los Visados, incluso por parte de terceras personas ajenas al propio Colegio.

Se han atendido un total de 78 consultas de colegiados, principalmente consultas referentes al ejercicio profesional. También referidas a otros problemas, como contratos, resoluciones contractuales, arrendamientos, compraventas, testamentos, herencias, reclamaciones, divorcios y algún asunto penal derivado de accidentes de trabajo. El servicio que se presta al colegiado por la Asesoría Jurídica es tanto presencial en la propia sede del Colegio cuantas veces ha sido necesario, como a través de la propia página web del Colegio en el apartado Consultoría Jurídica. Aparte de ello, cuando el colegiado no ha podido o querido desplazarse se le sigue asesorado telefónicamente o bien inclusive mediante video-conferencias.

En la mayoría de los casos se ha procedido también a colaborar con el colegiado en la redacción de escritos y recursos que los colegiados han tenido que presentar, entre ellos escritos de alegaciones a expedientes incoados por industria. También la redacción de múltiples informes sobre sus competencias y atribuciones profesionales, sobre jubilaciones específicas en puestos de



trabajo de funcionarios, y redacción de contestaciones a reclamaciones presentadas extrajudiciales por responsabilidad civil.

Se han preparado y remitido múltiples Burofaxes de reclamaciones previas de honorarios profesionales que, en la mayoría de los casos, han dado resultados favorables y no ha sido necesario presentar demandas de reclamaciones de cantidad.

Se han confeccionado todas las contestaciones a las reclamaciones recibidas, a través del servicio de atención a los consumidores o usuarios sobre nuestros colegiados.

En cuanto al Colegio, durante el 2025, la Asesoría Jurídica ha realizado labores de asesoramiento tanto a la Junta de Gobierno como a los colegiados. Se ha asesorado a la institución corporativa directamente en la persona del Decano, así como al resto de miembros de la Junta de Gobierno, en todos los asuntos planteados a lo largo del año. Asimismo, el Asesor Jurídico ha asistido a la totalidad de las Juntas de Gobierno celebradas, tanto ordinarias como extraordinarias, exponiendo también los informes mensuales de las actividades realizadas por la propia Asesoría. También se ha asistido a las Juntas Generales celebradas.

Se han realizado múltiples escritos y alegaciones en distintos expedientes ante las diversas Corporaciones Municipales de Málaga y su provincia. Concretamente ante el Ayuntamiento de Marbella, referente a un Proyecto de Ejecución de Reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en relación al Estudio de Seguridad y Salud; al de Fuengirola, en relación con la apertura de una lavandería, ante el Ayuntamiento de Casabermeja por daños producidos en la ejecución de un inmueble y responsabilidad

derivada de la misma; ante los ayuntamientos de Istán y Alcaucín por licencias de obra para instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red de viviendas; ante el Ayuntamiento de Coín y el de Alhaurin el Grande por problemas con la antigüedad de las edificaciones.

Se han presentado escritos a la Consejería de sostenibilidad y medioambiente de la delegación de Jaén con relación al Real Decreto Ley 3/2024 que ha modificado la Ley 3/2014, y en concreto en cuanto a su artículo 46, que ha añadido una nueva disposición adicional para la adaptación de la nomenclatura para el control de la contaminación ambiental. Se han redactados convenios, como el del cuerpo de Bomberos de la Diputación, y se han realizado múltiples informes de todo tipo, como el que se elaboró referente al Decreto 87/2025, de 26 de marzo, que aprobaba el nuevo Reglamento Taurino de Andalucía, y sobre su art. 7 que establece las competencias para proyectar las Plazas de Toros no permanentes

Por último, indicar que se ha presentado reclamación ante la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia para la apertura de un expediente sancionador a otro Colegio Profesional por la remisión de sus informes a los ayuntamientos indicando que son los únicos competentes para tal o cual cosa, lo que supone una práctica restrictiva sobre la competencia y para que se le abra el correspondiente expediente.

Como venimos haciendo en los últimos años, siempre, insistir una vez más en que los trabajos que se contraten deben quedar reflejados en la correspondiente hoja de encargo o presupuesto debidamente aceptado. Sin los referidos documentos es difícil acreditar la cuantía pactada de los



honorarios profesionales para su posterior reclamación por este servicio jurídico.

Por último, quedamos como siempre a disposición del Colegiado para cuanta

información y ayuda interese, mostrando nuestra disposición desde ahora a cualquier sugerencia que contribuya a una mejora del servicio.



Informe
Área de
Formación
Posgrado



7 Informe Área de Formación Posgrado



Álvaro Ramos Avalos
Vocal IV

Desde esta Vocalía se ha dado respuesta a las necesidades formativas de nuestros compañeros.

Durante el presente ejercicio se ha puesto un énfasis especial en la organización de webinars sobre distintas materias, además de los que viene desarrollando el departamento de visado, dirigidos tanto a colegiados como a precolegiados y alumnado de la Escuela.

Si bien continuamos avanzando en la oferta de formación presencial, la experiencia de

años anteriores ha evidenciado la alta demanda de las jornadas y cursos en formato online, lo que además nos permite su grabación y posterior difusión a través de nuestra web para su consulta en cualquier momento.

A continuación, se detallan las actividades llevadas a cabo por el Colegio durante el año 2025.

**Relación de actividades formativas desarrolladas en 2025 por el Área de Formación de Posgrado del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga****FORMACIÓN**

1.- Soluciones de ventilación para viviendas, digitalización de los proyectos y herramientas de apoyo al prescriptor

2.-Nuevo reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (RD 164/2025) PRESENCIAL / ON-LINE

3.- Jornada: Innovación y Eficiencia Energética: Novedades Samsung 2025 en VRF R32 y Aerotermia. Casos prácticos en Tekton.

4.- Instalaciones eléctricas con Tekton3D (capítulo TK-BT). Teoría y práctica necesaria.

5.- Instalaciones eléctricas con Tekton3D (capítulo TK-BT). Práctica presencial

6.- Presentación del Nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales

7.- Iluminación con el programa Dialux EVO. Práctica presencial

OTROS CURSOS O JORNADAS EXTERNOS

1.- Jornada Técnica: "Última Tecnología Fotovoltaica para Aplicaciones de Integración Arquitectónica, Nueva Construcción y Autoconsumo en Comunidades de Vecinos"

2.- Diseño de sistemas de volumen de refrigerante variable (VRF) con paneles fotovoltaicos

3.- Seguridad y salud en construcción industrializada"

4.- Jornada Técnica: "Seguridad en la ejecución de trabajos en altura: Protecciones Colectivas y Sensibilización ante Caídas de Altura"

5.- Jornada Técnica "Innovación en ergonomía: Estudios de movimiento humano exoesqueletos, IA y nuevos productos y avances tecnológicos"

6.- Jornada Técnica "Actuaciones Preventivas en Emergencias y Catástrofes"

7.- Jornada Técnica "La Ciberseguridad en los entornos laborales"

9.- Jornada Técnica "Trabajos Seguros con Baterías de Litio"

10.- Jornada informativa sobre la nueva Ordenanza Municipal de Licencias Urbanísticas en Málaga.

11.-Jornada Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales



Informe
Comisión Empresas
suministradoras e
Industria

**8** Informe Comisión Mutualidad, Empresas Suministradoras e Industria

Isabel Velázquez Zayas
Tesorera

Durante el presente ejercicio se ha continuado trabajando en el mantenimiento de un canal de interlocución técnico entre el colegio profesional, las compañías suministradoras y la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, con el objetivo de trasladar las inquietudes y dificultades que los colegiados encuentran en el ejercicio diario de la profesión.

Una parte importante de la actividad desarrollada ha consistido en atender y canalizar consultas planteadas por los colegiados, principalmente relacionadas con la tramitación de expedientes de instalaciones eléctricas, los procedimientos de gestión ante las compañías distribuidoras y la interpretación de determinados criterios técnicos y administrativos.

Entre las cuestiones que con mayor frecuencia se han puesto de manifiesto destaca la demora en la tramitación de determinados expedientes ante la

compañía distribuidora, circunstancia que continúa generando preocupación entre los profesionales por las dificultades que provoca en la planificación de los trabajos, en la relación con los promotores de las instalaciones y en el desarrollo normal de la actividad profesional.

Estas situaciones han sido trasladadas en distintas ocasiones a la compañía suministradora, poniendo de manifiesto la necesidad de avanzar hacia procedimientos más ágiles y tiempos de respuesta más razonables, que permitan mejorar la eficiencia en la tramitación de los expedientes y reducir las incidencias que actualmente se producen en algunos procesos.

En paralelo, se han mantenido contactos con responsables de la Consejería de Industria, Energía y Minas con el fin de abordar cuestiones relacionadas con la aplicación de la normativa vigente y los procedimientos administrativos asociados a



la legalización y puesta en servicio de las instalaciones.

Estos encuentros permiten mantener una comunicación directa con la Administración y trasladar las cuestiones que afectan al ejercicio profesional de los ingenieros técnicos industriales.

La experiencia acumulada en los últimos años pone de manifiesto la importancia de mantener abiertos canales de diálogo estables con las instituciones y las empresas del sector, como herramienta fundamental

para trasladar las dificultades detectadas en la práctica profesional y contribuir a la mejora progresiva de los procedimientos.

Seguiremos trabajando para que las inquietudes de los colegiados sean escuchadas y para que los procedimientos que afectan al ejercicio profesional evolucionen hacia modelos más ágiles, transparentes y eficaces, en beneficio tanto de los profesionales como del conjunto del sistema eléctrico.



Informe
Comisión
Deontológica

**9** Informe Comisión Deontológica

Carlos Ariza Rivas
Vocal I
Álvaro Ramos Avalos
Vocal IV

**INFORMACIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y/O
SANCIONADORES**

La profesión de Perito e Ingeniero Técnico Industrial desempeña una función esencial en el tejido productivo y en la garantía de la seguridad industrial. Esta responsabilidad exige una actuación profesional basada en criterios éticos sólidos, en el respeto a la normativa vigente y en el compromiso permanente con la calidad del servicio prestado.

El Código Deontológico constituye el marco de referencia que orienta nuestra conducta profesional. En él se establecen los principios y valores que deben regir la actuación de los colegiados, asegurando el correcto ejercicio de la profesión y la protección de los intereses generales.

Actividad desarrollada en 2025

Durante el ejercicio 2025 se registraron un total de 2 actuaciones relacionadas con

Entre los principios que inspiran nuestra actuación destacan la dignidad profesional, la independencia de criterio, la integridad, la responsabilidad social, el respeto al secreto profesional y la lealtad entre compañeros.

La Comisión Deontológica tiene encomendada la supervisión del cumplimiento de estas normas, así como la tramitación de los procedimientos informativos y disciplinarios que pudieran derivarse de actuaciones contrarias a los deberes profesionales o corporativos.

posibles incidencias de carácter deontológico en el ámbito profesional.



Número Total de Colegiados

Datos

EJERCICIOS	2021	2022	2023	2024	2025
A 30 de noviembre	2572	2556	2549	2558	2587
Exptes. Informativos	2	3	7	7	2
Exptes. Disciplinarios	0	0	1	2	0
Expedientes resueltos / archivados	2	2	6	5	2

Tipos de Sanciones Impuestas

EJERCICIOS	2021	2022	2023	2024	2025
Suspensión del ejercicio profesional	0	0	1	1	0
Amonestación escrita	0	0	0	0	0
Amonestación verbal	0	0	0	1	0

La actuación de la Comisión durante 2025 se ha caracterizado por la objetividad, la imparcialidad y el respeto a las garantías procedimentales, velando siempre por la proporcionalidad en la adopción de medidas y por la adecuada defensa de los derechos de todas las partes implicadas.

Debe destacarse que las cuestiones planteadas han podido resolverse dentro

del ámbito informativo, lo que refleja el elevado grado de profesionalidad y compromiso ético de los colegiados.

La Comisión reitera su disposición permanente para orientar, asesorar y contribuir a la mejora continua del ejercicio profesional, fortaleciendo así la confianza de la sociedad en nuestra institución.



***Informe
Comisión
Nuevos
Colegiados
y contactos
Escuela ITI***



10 Informe Comisión Nuevos colegiados y contactos Escuela ITI.



**Inmaculada
Aranda
Miranda
Vocal III**

Ya han pasado cuatro años desde que comenzó lo que para mí ha sido una nueva experiencia y reto profesional y personal que han resultado ser muy enriquecedores. Empecé con una tarea encomendada que era llevar la Comisión de Nuevos Colegiados. Intentar promover la colegiación y trasladar a nuestro colectivo la importancia de estarlo para el desarrollo de una profesión de calidad, seguridad y en defensa de los intereses profesionales ha sido el objetivo principal de esta Comisión durante estos cuatro años.

Se ha puesto todo el empeño en llevar a cabo esta labor y concentrarnos en gran medida en la precolegiación de los estudiantes del Grado de Ingeniería que están a punto de terminar sus estudios, y que pronto van a formar parte del mercado laboral. Ellos son un eslabón más de esta cadena que representa nuestro colectivo y consideramos que es muy importante dar a conocer entre los futuros ingenieros la figura de los Colegios Profesionales y todos los beneficios que les puede suponer el

estar colegiados tanto como estudiantes como de cara al futuro próximo que les espera como ingenieros.

Creo que, a tenor de los datos de estos últimos cuatro años, hemos logrado nuestro objetivo. Hemos conseguido que actualmente 93 alumnos se hayan precolegiado y esperamos que el siguiente paso a seguir, una vez comiencen su andadura profesional, sea la colegiación. Si esto es así, nos damos por satisfechos.

Quisiera despedirme agradeciendo al Decano y al resto de mis compañeros de la Junta de Gobierno el haberme permitido formar parte durante estos cuatro años de este gran equipo, de lo que tanto he aprendido y tanto me ha aportado.

Un abrazo a todos



Informe
Comisión
Deportes

**11** Informe Comisión Deportes**Carlos Ariza Rivas**
Vocal I

La actividad deportiva constituye uno de los pilares fundamentales para reforzar la dimensión social de nuestro Colegio, fomentando la cohesión interna, el compañerismo y el sentimiento de pertenencia a nuestra institución. El deporte, además de promover hábitos saludables, favorece el encuentro entre colegiados y sus familias, generando espacios de convivencia que fortalecen nuestra identidad corporativa.

Durante el ejercicio 2025, el acontecimiento más relevante en el ámbito deportivo fue la celebración del Campeonato Intercolegial de Deportes, organizado por el Consejo Andaluz, que tuvo lugar el 1 de noviembre de 2025 en la ciudad de Jaén, actuando como Colegio anfitrión el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén.

La jornada se desarrolló en un ambiente ejemplar de deportividad, respeto y sana competencia entre los distintos Colegios participantes de Andalucía. Este encuentro volvió a demostrar que el deporte es una herramienta eficaz para estrechar lazos profesionales más allá del ámbito estrictamente técnico.

Desde esta Vocalía queremos trasladar nuestro reconocimiento y agradecimiento:

1. Al Consejo Andaluz por mantener y consolidar esta iniciativa que fortalece la unión entre Colegios.
2. Al Colegio Oficial de Jaén, por su excelente organización, hospitalidad y coordinación del evento.
3. A la Comisión ACUDE, por su planificación y seguimiento de las actividades deportivas.
4. A los compañeros de Málaga que nos representaron con compromiso y espíritu deportivo.
5. A las familias asistentes, cuya participación refuerza el carácter integrador de estas jornadas.

El campeonato destacó por su alto nivel organizativo y por el cumplimiento de las medidas de seguridad, desarrollándose las competiciones sin incidencias reseñables, lo que refleja la responsabilidad de los participantes y el rigor en la planificación por parte del Colegio organizador.

Más allá de los resultados deportivos, debemos subrayar el fortalecimiento de las relaciones institucionales entre los Colegios andaluces y la consolidación de este evento como cita anual de referencia.

Impulso de la actividad deportiva colegial en 2025



Además de nuestra participación en el Campeonato Intercolegial, desde esta Vocalía, nuestro compromiso es continuar ampliando la oferta de actividades durante el próximo ejercicio, incorporando propuestas que respondan a los intereses de los colegiados y que permitan combinar deporte, convivencia y desarrollo profesional.

Invitamos a todos los compañeros a participar activamente en futuras convocatorias y a trasladar sus sugerencias para seguir fortaleciendo esta línea de actuación.



Informe
Relaciones con
la UMA,
Enseñanzas
Universitarias y
Greencity

**12** Informe Relaciones con la UMA, Enseñanzas Universitarias y Greencity

Alberto Fernández Gutiérrez
Vocal II

En la segunda semana de enero se imparte la charla de colegiación en la Facultad de Ciencias, en la Titulación de Ingeniería Química. Tras las elecciones en la Escuela de Ingenierías Industriales (Eii), se hace el nombramiento el 14 de enero a D. Joaquín Ortega Casanova, como nuevo Director de la Eii, con el 70% de los votos emitidos. El 30 de enero se envía circular a los colegiados para que asistan a una Jornada en la Eii sobre Fotovoltaica, titulada: Última tecnología fotovoltaica para aplicaciones de integración arquitectónica, nueva construcción y autoconsumo en comunidades de vecinos. El rector de la UMA envía a finales de enero un comunicado, con la reestructuración del equipo de dirección de nuestra Universidad. Este cambio responde a la necesidad de adaptarse a los retos actuales y futuros, con el objetivo de fortalecer la institución y seguir avanzando hacia la excelencia. Tras un primer año intenso, en el que se han sentado las bases del programa de gobierno, garantizado la estabilidad económica y gestionado el día a día con

dedicación, se considera que es el momento oportuno para realizar algunos ajustes en el equipo de dirección. Estos cambios buscan mejorar la coordinación, agilizar la gestión y potenciar la conexión entre todas las áreas de la Universidad. Manifiesta su agradecimiento a quienes han formado parte del equipo hasta ahora. Su compromiso y trabajo han sido fundamentales para sentar las bases de lo que está por venir. Dando la bienvenida a quienes se incorporan, con ilusión y disposición para sumarse a este proyecto compartido. El rector está convencido de que estos ajustes permitirán afrontar los próximos años con una visión renovada y un enfoque proactivo, trabajando para construir una institución que destaque por la calidad de sus profesionales, refuerce su liderazgo en la provincia y se consolide como referente en el sistema universitario.

El 11 de febrero, nos reunimos el Sr Decano y yo, con el Director de la Escuela (Eii) para continuar con las colaboraciones entre la Escuela y el Colegio. En el encuentro se han



abordado diferentes líneas de colaboración con el objetivo de fortalecer los vínculos entre ambas instituciones. Entre los temas tratados, se ha puesto en valor el uso de los espacios que los colegios profesionales tienen en la Escuela, como puntos de referencia y asesoramiento para los estudiantes interesados en su futura colegiación. Se ha destacado la importancia de la precolegiación como una vía para acercar a los estudiantes al mundo profesional y facilitar su inserción en el sector. También se ha planteado la participación activa del Colegio en la Semana del Patrón, un evento clave en la vida académica de la Escuela, así como la organización por parte del Colegio del Día de la Profesión en el Salón de Actos de la EII. Se comenta la antigüedad que puede tener la Escuela y nos comprometemos en mirar en los archivos del Colegio.

En marzo, se realiza una búsqueda preliminar de información sobre el uso de los espacios del Colegio que puedan ser susceptibles de alquilarlo a nivel colegial y particular, teniendo en cuenta lo que hacen otros Colegios Oficiales a nivel nacional, recopilado las tarifas y procedimientos de los diferentes espacios. Se consulta al COPITI de Córdoba por su experiencia en este asunto. La Asociación Española de asociaciones de protección contra incendios, desea realizar una Jornada Técnica sobre el nuevo RD Contraincendios, está haciendo un ciclo de conferencias a nivel nacional. En Zaragoza ya se ha realizado y en Málaga se quiere hacer en mayo. A consecuencia de que nuestro salón de actos es pequeño, se reserva espacio en la Eii para el jueves 22 de mayo en la sala de

grados A. El programa recoge el nuevo reglamento y tres mesas de debate “sostenibilidad e incendios” con charlas sobre sobre baterías Ión Litio, edificios en altura y generación fotovoltaica. Durante este mes, se han impartido las charlas de precolegiación en las Titulaciones de Electrónica y Electricidad. Se responde a una consulta sobre la nueva Plataforma en pruebas del COGITI, Certificado para ejercer parcialmente la profesión de ITI, europeanEng. EducationDatabase EEED y Reglamentos Seguridad Industrial. <https://habilitacionparcial.cogiti.es/> Se responde que solo es para los Ingenieros que vienen de fuera de España. El colegio colabora económicamente con 300€ y participa en el Acto de Graduación que se celebrará durante la semana del Patrón en la Eii. También aprueba la colaboración económica para el Congreso de Fluidos, el Taller chicas STEM y Concurso de Diseño Industrial Andaluz, que se celebrarán durante el año. Se ha facilitado información al Colegio para el Día de la Profesión, correspondiente a los egresados de 25 y 50 años.

Durante el mes de abril, se imparten las charlas de colegiación para los diferentes grupos de la titulación del Grado de Ingeniería Mecánica. Se prepara la documentación para la renovación del Convenio de Colaboración con la UMA, que ha expirado.

En mayo, tras impartirse el Martes Técnico de Daikin en la Escuela, se ha quedado con la Empresa en realizar un seminario en sus instalaciones para los colegiados.

Continuamos con las charlas de Colegiación,



para 4º Curso de las diferentes titulaciones. Se redacta un procedimiento para el alquiler de espacios colegiales, según el trabajo preliminar y lo aportado por el Colegio de Córdoba. El informe contiene un Manual Operativo con los siguientes apartados: objeto, alcance, área responsable del COPITI, Área soporte del proceso, sistema soporte del proceso, documentación de referencia, uso de las salas, responsabilidades de uso de las salas y de los equipos y materiales, precios, anexo con la solicitud y protección de datos.

En junio se divulga el martes técnico de Carrier, titulado: “Aplicación práctica de la IA al sector de la climatización”. Se envía el convenio de colaboración con la UMA para la firma oficial, hemos recibido el acuse en el que solicitan otro documento.

En julio, se ha participado en la reunión online de la organización de Greencities que se celebrará en octubre en Fycma y se ha enviado un resumen al Colegio para divulgarlo. Se entrega el premio de la 3ª edición del Congreso de Ingeniería Fluidomecánica como mejor poster. Se envía al Colegio información sobre el inicio del Campus Tech Chicas en la Eii. Se colabora en la organización del torneo interno de pádel en el campus universitario para la participación del Torneo Anual Intereuitis que será en Jaén este año.

En septiembre se inician las charlas de precolegiación con el grado de Mecánica. El colegio vuelve a colaborar con el evento Espetos industriales, que se desarrollará en noviembre.

En octubre continuamos con las charlas de precolegiación para con el grado de Diseño Industrial, Electricidad y Electrónica Industrial. Participación en el Congreso de Ingeniería Hospitalaria celebrado en Fycma. Se asiste al acto oficial de apertura del curso UMA 2025 y al acto entrega de premios Antonio Serrano en la Diputación.

En noviembre se imparte la charla de precolegiación para 3º y 4º de Ing. Química, en la Facultad de Ciencias de la UMA, en el Salón de Grados, dentro del encuentro de Colegios Profesionales, participando el Colegio Oficial de Químicos del Sur, el Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía y Colegio de Ambientólogos de Andalucía. Se colabora en el martes Técnico de ATEAN cuyo ponente es el Secretario General de la Energía de la Junta D. Manuel Larrasa Rodríguez, con la charla titulada: La situación energética de Andalucía y su particularidad en la provincia de Málaga.

En la Copa de Navidad del Colegio, el Director de la Escuela es invitado y asiste y en la Copa de Navidad de la Escuela, el Sr. Decano es invitado y asiste en delegación D. Francisco Díaz.



Informe
Ejercicio Libre

**13** Informe Comisión Ejercicio Libre

Jose María Gómez Bravo de Mansilla
Interventor

Adolfo Aranda Casas
Vocal V

La vocalía de ejercicio libre participa en el grupo de trabajo de ejercicio libre Andaluz que engloba a todos los colegios de Andalucía. En estas reuniones de debaten temas de interés común de los colegios y particulares de cada uno de ellos tanto a nivel de defensa de competencias, atribuciones profesionales como de interés para el ejercicio libre. Para ello se celebran reuniones trimestrales de vocales de ejercicio libre de los diferentes colegios.

De igual forma se realizan reuniones trimestrales con el grupo de trabajo de ejercicio libre del consejo general de colegios de ingenieros técnicos industriales de España.

Entre los puntos destacables tratados en estas reuniones podemos destacar los siguientes:

- Seguimos trabajando en el desarrollo de una calculadora de PEM de instalaciones que nos permita estimar la valoración del presupuesto de nuestros proyectos

que nos permita por una parte informar y orientar a nuestro cliente del coste de las instalaciones y por otra defender nuestros honorarios tan rebatidos.

- Desarrollo de protocolo de actuación ante el intrusismo profesional.
- Solicitud de información en el portal de transparencia de los proyectos presentados por tipología, solicitado la información en cuanto a rechazos, visados, sancionados.
- Defensa de nuestras atribuciones y competencias frente a otros colectivos y titulaciones no regladas.
- Vinculación entre las empresas instaladoras/mantenedoras de instalaciones industriales y su personal cualificado.
- Aplicación de coeficientes en instalaciones eléctricas –ENDESA



- Rechazos que han sufrido nuestros compañeros en la tramitación de subvenciones para mejoras en la eficiencia energética de viviendas.
- Protocolo de actuación en trabajos realizados por técnicos sin atribuciones en los que nos solicitan la dirección técnica.
- Intrusismo profesional en la elaboración de proyectos de instalaciones presentados ante la Junta de Andalucía.
- Reglamento interno General regulación de visado colegial en el COGITI (normativa en redacción): alegaciones presentadas y posición del colectivo.
- Atribuciones, según circular de industria de la Junta de Andalucía. Se ha emitido nota por parte de la JJ.AA. en la que aclara las atribuciones de las diferentes profesiones.
- Necesidad de poner en valor el visado colegial. El visado garantiza que el técnico está colegiado y dispone de seguro de responsabilidad civil, lo que supone un valor añadido frente a la simple declaración responsable, en la que únicamente se exige acreditar póliza de RC y certificado de colegiación.
- Responsabilidad civil derivada del trabajo realizado. Alcance de nuestra responsabilidad en casos en los que los proyectos no estén realizados por nuestro colectivo, por técnico sin atribuciones.
- Solicitud de información a la Junta de Andalucía sobre diversos registros industriales, entre ellos el RIA (Registro de Industrias Agroalimentarias)
- Estrategia unificada frente a los rechazos de certificaciones energéticas.
- Plan de marketing digital y homogeneización de imagen corporativa andaluza.
- Refuerzo de la obligatoriedad del visado y su promoción institucional.

Esta comisión, participa junto con asesoría jurídica y comisión de visado, en las consultas relativas a las competencias profesionales de los ingenieros técnicos industriales, en su amplio campo competencial.

Se recurren a través del gabinete jurídico del colegio todas las licitaciones de las que tenemos conocimiento en las que no se nos permiten nuestra participación.

Seguimos formando parte de las mesas de trabajo de “Mediación Málaga”, asistiéndose como miembro colaborador en diversas reuniones. Este año no se ha realizado acto conjunto para celebrar el día de la mediación europea.



Informe
Área de
Tesorería e
Intervención

**14** Informe Tesorería e Interventor

Isabel Velazquez Zayas
Tesorera

José María Gómez Bravo de Mansilla
Interventor

GASTOS DE PERSONAL DISTRIBUIDOS POR DEPARTAMENTOS		
DEPARTAMENTO	IMPORTE	%
SECRETARIA	58.905,29 €	14,74
CONTABILIDAD Y CAJA	6.572,17 €	1,64
FORMACION	13.901,69 €	3,48
INFORMATICA	36.463,48 €	9,13
AREA TECNICA	128.657,44 €	32,20
VISADO DE TRABAJOS	122.084,50 €	30,56
COORDINACION Y VARIOS	32.961,13 €	8,25
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	399.545,70 €	100,00

14.1 Informe Auditoría y Cuentas Anuales 2025



INFORME DE AUDITORIA
Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E
INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES
DE MALAGA**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta General del **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** por encargo de la Junta de Gobierno.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** (la Entidad), que comprenden el balance pymes a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados pymes, y la memoria pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.



Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Órgano de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Órgano de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VAUDIT AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S1910



Firmado digitalmente por
74926853Y JOSE
MANUEL ARIAS (R:
892965102)
Fecha: 2026.03.26
16:20:01 +01'00'

José Manuel Arias Vázquez
Inscrito en el ROAC Nº 20897
Socio Auditor de Cuentas
Málaga, 26 de marzo de 2026

AUDITORES

Instituto Cercano Anónimo
de Cuentas de España

VAUDIT AUDITORES, S.L.P.

Núm. D112000022

96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO

Módulo de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional



Cuentas Anuales

COPITIMA

2025

La Junta de Gobierno de COPITIMA

Málaga, 23 de marzo de 2026



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2025

La Junta de Gobierno del **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** formula las Cuentas Anuales PyMEs ESFL correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que se componen de:

- Balance de Situación Pyme ESFL al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que consta de 1 página.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pyme ESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que consta de 1 página.
- Memoria Pyme ESFL que consta de 30 páginas numeradas de la 1 a la 30.

Málaga, a 23 de marzo de 2026

La Junta de Gobierno de COPITIMA

D. José B. Zayas López

D. Francisco Bravo Lavado

D^a. María Isabel Velázquez Zayas

D. Carlos Ariza Rivas

D^a. Inmaculada Aranda Miranda

D. Adolfo Aranda Casas

D. Miguel A. Moscoso García

D. José Manuel Anguita París

D. José María Gómez Bravo de M.

D. Alberto Fernández Gutiérrez

D. Álvaro Ramos Avalos

D. Francisco Javier Díaz Rivera

Firmado por ***0200**
JOSE ZAYAS (R:
****0002*)



Firmado por VELAZQUEZ
ZAYAS MARIA ISABEL -
***9323**

Firmado por ARIZA
RIVAS CARLOS -
***3809**

Firmado por ARANDA
MIRANDA INMACULADA
- ***6770**

Firmado por ARANDA
CASAS ADOLFO -
***9871**

Firmado por ***8405**
MIGUEL ANGEL
MOSCOSO (R: ****8294*)

Firmado por ANGUIA
PARIS JOSE MANUEL -
***9487**

Firmado por GOMEZ
BRAVO DE MANSILLA
JOSE MARIA - DNI

Firmado por FERNANDEZ
GUTIERREZ ALBERTO -
***7605**

Firmado por RAMOS
AVALOS ALVARO -
***9865**

Firmado por DIAZ
RIVERA FRANCISCO
JAVIER - ***8881**



Balance de COPITIMA correspondiente al cierre ejercicio 2025



ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		777.356,43 €	814.108,10 €
I. Inmovilizado intangible	5.	3.551,86 €	8.338,22 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico		- €	- €
III. Inmovilizado material	5.	764.056,96 €	800.312,94 €
IV. Inversiones inmobiliarias		- €	- €
V. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a largo plazo		- €	- €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9.	1.692,50 €	1.692,50 €
VII. Activos por impuesto diferido (VV)	11.	8.055,11 €	3.764,44 €
B) ACTIVO CORRIENTE		701.585,75 €	700.159,07 €
I. Existencias	4. / 11.	- €	- €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7. / 9.	28.318,12 €	35.550,82 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9./11.	30.675,41 €	11.792,08 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a corto plazo		- €	- €
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.	189.342,93 €	144.861,58 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		- €	- €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		453.249,29 €	507.954,59 €
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.478.942,18 €	1.514.267,17 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		1.365.547,56 €	1.401.526,16 €
A-1) Fondos propios	12.	1.365.547,56 €	1.401.526,16 €
I. Dotación fundacional/Fondo Social		1.405.680,06 €	1.405.680,06 €
1. Dotación fundacional/Fondo social		- €	- €
2. (Dotac.Fundac. no exigida/Fondo Social no exigido)		1.405.680,06 €	1.405.680,06 €
II. Reservas		22.435,00 €	22.435,00 €
III. Excedente de ejercicios anteriores		- 26.588,90 €	- €
IV. Excedente del ejercicio	1.	- 35.978,60 €	- 26.588,90 €
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		- €	- €
B) PASIVO NO CORRIENTE		- €	- €
I. Provisiones a largo plazo		- €	- €
II. Deudas a largo plazo		- €	- €
1. Deudas con entidades de crédito		- €	- €
2. Acreedores por arrendamiento financiero		- €	- €
3. Otras deudas a largo plazo		- €	- €
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a largo plazo		- €	- €
IV. Pasivos por impuesto diferido (VV)		- €	- €
V. Periodificaciones a largo plazo		- €	- €
C) PASIVO CORRIENTE		113.394,62 €	112.741,01 €
I. Provisiones a corto plazo		- €	- €
II. Deudas a corto plazo	10.	- €	- €
1. Deudas con entidades de crédito		- €	- €
2. Acreedores por arrendamiento financiero		- €	- €
3. Otras deudas a corto plazo		- €	- €
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a corto plazo		- €	- €
IV. Beneficiarios acreedores		- €	- €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.	113.394,62 €	112.459,91 €
1. Proveedores		38.991,59 €	15.799,75 €
2. Otros acreedores	11.	74.403,03 €	96.660,16 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		- €	281,10 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.478.942,18 €	1.514.267,17 €

Málaga, 23 de marzo de 2026

La Junta de Gobierno de COPITIMA



Cuenta de Resultados de COPITIMA correspondiente al cierre ejercicio 2025



	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2025	2024
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	14.	1.147.924,35 €	1.230.304,37 €
a) Cuotas de asociados y afiliados		346.725,00 €	344.880,00 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión		767.122,84 €	863.351,81 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		34.076,51 €	22.072,56 €
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		- €	- €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		- €	- €
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		- €	- €
3. Gastos por ayudas y otros	14.	52.536,73 €	52.366,80 €
a) Ayudas monetarias		9.975,00 €	10.000,00 €
b) Ayudas no monetarias		- €	- €
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	14. / 18.	42.561,73 €	42.366,80 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		- €	- €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		- €	- €
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		- €	- €
6. Aprovisionamientos	14.	- €	- €
7. Otros ingresos de la actividad	14.	26.483,27 €	25.392,40 €
8. Gastos de personal:	16.	497.900,19 €	562.261,07 €
9. Otros gastos de la actividad	14.	608.922,44 €	621.027,18 €
10. Amortización del inmovilizado	5.	62.888,46 €	61.896,18 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasa al exced del ejerc		- €	- €
12. Excesos de provisiones		- €	- €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		- €	- €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		47.840,20 €	41.854,46 €
14. Ingresos financieros:	9.	1.127,00 €	553,00 €
15. Gastos financieros		- €	- €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	9.	6.443,93 €	10.948,12 €
17. Diferencias de cambio		- €	- €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		- €	- €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		7.570,93 €	11.501,12 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		40.269,27 €	30.353,34 €
19. Impuestos sobre beneficios	13.	4.290,67 €	3.764,44 €
A.4) EXCEDENTE DEL EJERC PROCED DE OPERA CONTINUADAS (A.3 +19)		35.978,60 €	26.588,90 €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **.			
1. Subvenciones recibidas		- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
4. Efecto impositivo		- €	- €
B.1) Varia.patrim.neto ingr. y gastos reconocidos directa.en patrimonio neto (1+2+3+4)		- €	- €
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Activos financieros disponibles para la venta		- €	- €
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		- €	- €
1. Subvenciones recibidas		- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
4. Efecto impositivo		- €	- €
C.1) Var. Patrim. neto x reclasif. al excedente ejerc. (1+2+3+4)		- €	- €
D) Variación del patri. neto por ingr. y gtos. imput direct en patri.neto (B1+C1)		- €	- €
E) Ajustes por cambio de criterio		- €	- €
F) Ajustes por errores		- €	- €
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social		- €	- €
H) Otras variaciones		- €	- €
I) RESULTADO TOTAL, VARIA DEL PATRIM NETO EN EL EJERC (A4+D+E+F+G+H)		35.978,60 €	26.588,90 €

Málaga, 23 de marzo de 2026

La Junta de Gobierno de COPITIMA



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA (COPITIMA)

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de COPITIMA

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Málaga, en adelante COPITIMA, se constituyó en 1947. Su sede social se encuentra establecida en Málaga, Avenida de Andalucía, 17; 29002 Málaga coincidiendo ésta con el domicilio de la actividad.

La actividad principal de COPITIMA es la de Colegio Profesional.

La actividad actual del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos coincide con su objeto social y fundacional, recogido en la Orden de 20 de diciembre de 2021 que modifica los Estatutos que a su vez se recogen en la Orden de 9 de diciembre de 2015, por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y se dispone su inscripción en el registro de Colegios Profesionales de Andalucía, en su artículo 3, cuya copia literal establece:

1. El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga tendrá los fines propios de estos órganos corporativos profesionales y como finalidad última la tutela del correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de los ciudadanos. En particular:

- a) La ordenación, en el ámbito de su competencia, del ejercicio de la profesión de Perito Industrial e Ingeniero Técnico Industrial, de acuerdo con los criterios básicos que establezca el Consejo General, para velar por la ética y la dignidad profesional y el respeto debido a la sociedad y dentro del marco legal de conformidad con lo señalado en el artículo 17.a) de la Ley 10/2003, de 6 de diciembre.
- b) La representación institucional exclusiva en su ámbito territorial de la profesión, de conformidad con la legislación aplicable, siempre que la colegiación sea obligatoria.
- c) La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.
- d) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios.

2. El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga en su ámbito profesional tendrá las siguientes funciones:

- a) Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- b) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan ser solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
- c) Ordenar la actividad profesional de los colegiados dentro del marco legal de conformidad con lo señalado en el artículo 17.a) de la Ley 10/2003, de 6 de diciembre.
- d) Ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial sobre los colegiados.
- e) Facilitar a los tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos directamente, según proceda.
- f) Ostentar en su ámbito competencial la representación exclusiva y defensa de los derechos e intereses de la profesión ante toda clase de instituciones, tribunales, Administraciones Públicas, entidades sociales y particulares, siempre que la colegiación sea obligatoria, de conformidad con el artículo 17.b) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre y el artículo 1.3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.
- g) Adoptar medidas para que ninguna persona realice actos propios de la profesión de ingeniero técnico industrial sin poseer el correspondiente título académico o sin que pueda acreditar su pertenencia a un Colegio, cuando, en este caso, la colegiación sea obligatoria.
- h) Recoger y encauzar las aspiraciones de la profesión, elevando a los organismos oficiales competentes cuantas sugerencias guarden relación con el perfeccionamiento y con las normas que rijan la prestación de servicios propios.
- i) Participar en la formulación del perfil profesional de los colegiados, promocionando la certificación de competencias y el desarrollo profesional continuo mediante experiencia, formación continua, etc.



- j) Realizar el reconocimiento de firma, el visado, revisión documental, el registro o cualquiera que sea su denominación, de proyectos, informes, dictámenes, valoraciones, peritaciones y demás trabajos que lleven a cabo los colegiados, en los términos y casos previstos en la legislación vigente.
 - k) Encargarse del cobro de las percepciones, remuneraciones u honorarios profesionales cuando el colegiado lo solicite libre y expresamente, en los casos en que el Colegio tenga creados los servicios adecuados y en las condiciones que se determinen en los estatutos de cada Colegio.
 - l) Informar y dictaminar en los procedimientos administrativos o judiciales en que se discutan cuestiones relacionadas con los honorarios profesionales de los colegiados y establecer criterios orientativos a los solos efectos de tasación de costas.
 - m) Intervenir, en vía de conciliación o arbitraje, en las cuestiones que por motivos profesionales se susciten entre los colegiados o entre éstos y sus clientes.
 - n) Cualquier otra función que redunde en beneficio de los intereses de los colegiados o de la Ingeniería Técnica Industrial.
 - ñ) Fomentar y promocionar los servicios de la Mutualidad de Previsión Social de los Ingenieros Técnicos Industriales (MUPITI).
 - o) Llevar el Registro de colegiados y sociedades profesionales integradas por colegiados.
 - p) Crear y mantener una ventanilla única, en los términos previstos en la Ley 2/1974, de 13 de febrero.
 - q) Elaborar y publicar una Memoria anual, en los términos previstos en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, y en estos estatutos.
 - r) Crear y mantener un servicio de atención a los colegiados y a los consumidores y usuarios.
 - s) Participar en la elaboración de los planes de estudio e informar las normas de organización de los centros docentes correspondientes a la profesión siempre que lo soliciten dichos centros, manteniendo permanente contacto con los mismos y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales.
 - t) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes generales y especiales y los Estatutos profesionales y Reglamentos de Régimen Interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales, en materia de su competencia.
 - u) Organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos, proveyendo al sostenimiento económico mediante los medios necesarios.
 - v) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro e Instituciones de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.
 - w) Ejercer las funciones de autoridad competente en los términos reflejados en la legislación vigente y específicamente en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, en la medida en que así lo disponga la legislación sobre Colegios Profesionales.
 - x) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, velando por que éstos desarrollen su actividad profesional en régimen de libre competencia, con sujeción a los límites establecidos en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, en la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, y en la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
 - y) Reglamentar, desarrollar, e interpretar sus estatutos y velar por su cumplimiento.
- La moneda funcional con la que opera COPITIMA es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno de COPITIMA a partir de los registros contables de COPITIMA a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han



aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia fiscal y contable, así como las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COPITIMA.

COPITIMA aplica el PGC formato PYMES de las Entidades sin Fines Lucrativo (ESFL) al reunir las condiciones contempladas en la Resolución de 26 de marzo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, el día 29 de abril de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Dirección de COPITIMA, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del PGC.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

COPITIMA ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a la normativa contable propia de las entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 64.2. de los Estatutos en vigor de COPITIMA, las cuentas anuales podrán ser sometidas a informe de auditores externos independientes designados por la Junta de Gobierno.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

**2.6. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio actual ni en anteriores.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, COPITIMA, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta de Gobierno de COPITIMA es la siguiente:

Base de reparto	2025	2.024,00 €
Excedente del ejercicio	-35.978,60 € -	26.588,90 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-35.978,60 € -	26.588,90 €
Aplicación	2025	2.024,00 €
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A Excedente Negativos	-35.978,60 € -	26.588,90 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	-35.978,60 € -	26.588,90 €

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. Normas de registro y valoración**4.1. Inmovilizado intangible.**

El Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.



Después del reconocimiento inicial, el Inmovilizado Intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada Inmovilizado Intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

El Inmovilizado Intangible en COPITIMA está formado por el Software Informático del Colegio.

La amortización de los elementos del Inmovilizado Intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones Informáticas	4 años	25%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro Inmovilizado Intangible		

COPITIMA incluye en el coste del Inmovilizado Intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Los costes de mantenimiento de los sistemas Informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurrir. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

En el ejercicio 2025 COPITIMA no ha registrado pérdidas por deterioro del Inmovilizado Intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. COPITIMA incluye en el coste del Inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del Inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurrir.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

COPITIMA no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

COPITIMA, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo. La Junta de Gobierno de COPITIMA considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por COPITIMA, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar



a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del Inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado Inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del Inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	Entre 33 a 50 años
Instalaciones Técnicas	Entre 3 y 20 años
Maquinaria	Entre 3 y 20 años
Utillaje	Entre 3 y 14 años
Otras instalaciones	Entre 3 y 14 años
Mobiliario	Entre 3 y 14 años
Equipos Procesos de Información	4 años
Elementos de Transporte	Entre 10 y 14 años

COPITIMA evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su Inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, COPITIMA calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

En el ejercicio 2025 COPITIMA no ha registrado pérdidas por deterioro de los Inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

COPITIMA clasifica como Inversiones Inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de COPITIMA.

COPITIMA no posee Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

COPITIMA clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

COPITIMA no posee bienes que se puedan considerar integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

COPITIMA no ha llevado a cabo permuta de ningún carácter, esto es, comercial o no comercial.



4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, colegiados, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de COPITIMA en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por COPITIMA a sus colegiados y beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

COPITIMA tiene registrados en el capítulo de Instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes Instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- o Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- o Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- o Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- o Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- o Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en Instituciones de Inversión colectiva y otros Instrumentos de patrimonio;
- o Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- o Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre Instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:



- o Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- o Deudas con entidades de crédito;
- o Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- o Derivados con valoración desfavorable para COPITIMA: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- o Deudas con características especiales, y
- o Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas, si las hubiere.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. COPITIMA registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

COPITIMA da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.



4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, COPITIMA procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias recibidas gratuitamente por COPITIMA, se registran por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de COPITIMA en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de COPITIMA, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

COPITIMA no ha realizado operaciones transaccionales en moneda extranjera a lo largo del ejercicio 2025.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

No obstante, COPITIMA únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para COPITIMA cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que COPITIMA tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de COPITIMA del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legadas.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de COPITIMA.
- c) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- d) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- e) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, COPITIMA reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, COPITIMA reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Negocios conjuntos.

No aplica negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones con entidades que podamos estar vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.825.976,29 €	55.524,23 €		1.881.502,52 €
(A) Entradas	20.588,50 €	0,00 €		20.588,50 €
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.846.566,79 €	55.524,23 €		1.901.891,02 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.846.566,79 €	55.524,23 €		1.901.891,02 €
(A) Entradas	21.548,12 €	0,00 €		21.548,12 €
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.868.114,91 €	55.524,23 €		1.923.737,14 €
(E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	788.943,99 €	42.399,69 €		831.343,68 €
(A) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	57.109,88 €	4.788,52 €		61.898,40 €
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	846.053,85 €	47.188,01 €		893.239,86 €
G) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	846.053,85 €	47.188,01 €		893.239,86 €
(A) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	55.102,10 €	4.788,56 €		61.898,48 €
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	904.155,95 €	51.972,37 €		956.128,32 €
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				
(A) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECC. DE VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJERC. 2024				
K) CORRECC. DE VALOR POR DETER., SALDO INICIAL EJERC. 2025				
(A) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	764.058,96 €	3.551,86 €		767.608,82 €

Al 31 de diciembre de 2025, el epígrafe Inmovilizado material del balance adjunto no recoge bienes en régimen de arrendamiento financiero.
No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de Inmovilizado.
No existen restricciones a la disposición sobre los bienes Intangibles de COPITIMA.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

Como ya se mencionó en anteriores epígrafes, COPITIMA no tiene en sus activos bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:



	Usuarios	Patrocin.	Afiliados O. deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	38.264,29 €			38.264,29 €
(+) Aumentos	1.393.043,69 €			1.393.043,69 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.395.757,16 €			-1.395.757,16 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	35.550,82 €			35.550,82 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	35.550,82 €			35.550,82 €
(+) Aumentos	1.286.764,15 €			1.286.764,15 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.293.996,85 €			-1.293.996,85 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	28.318,12 €			28.318,12 €
E) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC. EJ. 2024				
(+) Correcc. valor. por deter. Reconoc. en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valor. por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducc. o traspasos				
F) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2024				
G) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC. EJ. 2025				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2025				
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	28.318,12 €			28.318,12 €

El epígrafe de Usuarios responde a Cuotas de Colegiados devueltas, englobando las deudas de Visados, por Cuotas colegiales ordinarias, así como devolución de cuotas por SRC y Cursos. El epígrafe de Patrocinadores recoge el Importe de los saldos pendientes de cobro por el concepto de patrocinios.

8. Beneficiarios-Acreedores

El epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" no ha presentado movimiento alguno durante el ejercicio.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Información de los Instrumentos financieros del Activo no corriente del balance de COPITIMA, clasificados por categorías es:



	Activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores represent. de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al Inicio del ejercicio 2024	1.692,50 €			1.692,50 €
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2024	1.692,50 €			1.692,50 €
Saldo Inicial del ejercicio 2025	1.692,50 €			1.692,50 €
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2025	1.692,50 €			1.692,50 €

El saldo de Instrumentos financieros a largo plazo corresponde a títulos de Caja Ingenieros y Acciones Málaga CF, S.A.D., por Importe de 190,00 euros y 1.502,50 euros respectivamente, y en el apartado de Créditos, derivados y otros responde a depósitos a largo plazo de provisiones de fondos a nuestro favor otorgados en procurador de los tribunales de litigios con terceros, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2025 es de cero euros.

La información de los Instrumentos financieros del Activo corriente del balance de COPITIMA, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos Financieros a	
	Corto Plazo	
	2025	2024
Activos a valor razonable con cambios en rdos.:		
— Mantenidos para negociar	71.689,48 €	79.083,13 €
— Otros		
Inversiones mant. hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	117.653,25 €	65.778,45 €
III. Usuarios y otros deudores de la act. propia	28.318,12 €	35.550,82 €
IV. Deudores comerciales y otras a cobrar	29.579,24 €	11.363,37 €
Activos disponibles para la venta, del cual:		
— Valorados a valor razonable		
— Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL	247.240,09 €	191.775,77 €

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de "préstamos y partidas a cobrar" corresponden a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de Interés y se valoran al nominal. De manera adicional, se incluye en este epígrafe las Imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo. El detalle respondería como sigue:



Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	2025	2024
Préstamos al Honor	3.825,00 €	1.950,00 €
Sabadell I.P.F.	100.000,00 €	50.000,00 €
Depósito Proc. c/p.	13.828,25 €	13.828,25 €
TOTAL	117.653,25 €	65.778,25 €

Activos mant. para negociar	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	2025	2024
Accs Banco Sabadell	12.009,69 €	6.699,01 €
Fondo Sabadell Gar Fija	59.679,79 €	58.546,54 €
Sabadell Suscr F.I.	- €	13.837,58 €
TOTAL	71.689,48 €	79.083,13 €

Los Ingresos financieros en el ejercicio 2025 y 2024 correspondientes a los saldos incluidos en estas categorías se han calculado según el método de Interés efectivo y aparecen reflejado en el apartado correspondiente dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo a 1.127,00 euros en 2025 y a 553,00 euros en 2024. Se ha contemplado la actualización de los activos financieros mantenidos para negociar, generando un resultado positivo en las cuentas por la variación del valor razonable en Instrumentos financieros por importe de 6.443,93 euros.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han aplicado correcciones de valor por deterioro de créditos incobrables generados a lo largo del presente ejercicio, si bien se han dado de baja de manera definitiva a créditos a nuestro favor que venían de ejercicios anteriores.

	Deterioro de Créditos
Saldo al inicio del ejercicio 2024	- €
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2024	- €
Saldo al inicio del ejercicio 2025	- €
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2025	- €

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable.

- I. El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- II. No existen variaciones en el valor razonable de activos financieros registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:



III. No existen Instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como Instrumentos de cobertura.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

COPITIMA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

10. Pasivos financieros

Las deudas con entidades de crédito responden al importe de tarjeta de crédito a 31 de diciembre y llevan vencimiento inmediato en el mes de enero. A 31 de diciembre no había deudas por uso de tarjeta de crédito.

	Deudas con entidades de crédito	
	2025	2024
Débitos y partidas a pagar	0,00 €	0,00 €
Pasivos a valor razonable con cambios en rdos.:		
— Mantenidos para negociar		
— Otros		
Derivados de cobertura		
TOTAL	0,00 €	0,00 €

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de COPITIMA, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	0,00 €						0,00 €
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	0,00 €						0,00 €
Acreeedores por arrendamiento financiero							
D. deudas a c/p Prov Inmov							0,00 €
Otros pasivos financieros							
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreeedores							
Acreeedores comerc. y o. cuentas a pagar	45.686,08 €						45.686,08 €
Proveedores	38.991,59 €						38.991,59 €
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	6.694,49 €						6.694,49 €
Personal							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	45.686,08 €						45.686,08 €

COPITIMA no tiene deudas con garantía real. Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de préstamo por no existir éstos.



No se han devengado gastos financieros en el ejercicio 2025 y 2024, correspondientes a pasivos financieros, los cuales, si hubieran existido, se habrían calculado según el método de interés efectivo. Se recoge a continuación el importe de la deuda con entidades de crédito mencionado en párrafo Inicial del epígrafe, así como el apartado de otras "deudas a corto plazo del balance" que se incluye en el epígrafe siguiente "derivados y otros".

	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo					
	deudas con entidades de crédito		obligaciones y valores negociables		derivados otros		deudas con entidades de crédito		obligaciones y valores negociables		derivados otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financ. a corto a mort.											45.588,08 €	41.243,08 €
Pasivos financ. a corto negociables												
TOTAL	- €	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €	- €	- €	- €	45.588,08 €	41.243,08 €

11. Existencias

El importe de las existencias a final del ejercicio asciende a un total de cero euros. No hay existencias recogidas a finalizar el año en esta partida. El criterio de imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias siempre es atendiendo a la proporción de imputación de gastos por no ser deducible una vez calculado el porcentaje de prorrata definitivo a final del ejercicio.

12. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del Pasivo del Balance ha sido el siguiente:

	Fondo Social no exigido	Reservas	Excedentes Ej. Anterior	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	1.405.680,06 €	22.124,39 €	- €	310,61 €	1.428.115,06 €
(+) Aumentos	- €	- €	- €	- 26.588,90 €	- 26.588,90 €
(-) Disminuciones	- €	310,61 €	- €	- 310,61 €	- €
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2024	1.405.680,06 €	22.435,00 €	- €	- 26.588,90 €	1.401.526,16 €
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	1.405.680,06 €	22.435,00 €	- €	- 26.588,90 €	1.401.526,16 €
(+) Aumentos	- €	- €	- 26.588,90 €	- 35.978,60 €	- 62.567,50 €
(-) Disminuciones	- €	- €	- €	26.588,90 €	26.588,90 €
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2025	1.405.680,06 €	22.435,00 €	- 26.588,90 €	- 35.978,60 €	1.365.547,56 €

13. Situación fiscal

13.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2025	2024
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IS	1.056,24 €	419,03 €
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	30.411,13 €	33.693,02 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	28.361,11 €	26.217,21 €
Hacienda Pública, acreedora por IS	- €	- €
Organismos de la Seguridad Social	8.936,30 €	11.308,60 €

**13.2 Impuestos sobre beneficios**

El Colegio aplica en el Impuesto sobre Sociedades el Régimen Especial de Entidades Parcialmente Exentas que se contempla en los artículos 120 a 122 del Título VII, Capítulo XV del Texto Refundido de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Al respecto, El Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), en su resolución de 12 de enero de 2018, R.G. 2959/2016, resuelve en recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio la cuestión consistente en determinar si las rentas derivadas de la prestación de servicios de visado, obtenidas por los Colegios Profesionales, están exentas o no del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo que *Las rentas procedentes de la actividad de visado desarrollada por los Colegios Profesionales no están exentas del Impuesto sobre Sociedades al constituir dicha actividad una explotación económica*. Atendiendo a esta resolución de unificación de criterio, se ha hecho el cálculo de la liquidación del Impuesto de Sociedades del presente ejercicio.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que COPITIMA puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas, como es el caso de este ejercicio 2025.

COPITIMA ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido como consecuencia de las pérdidas generadas en el ejercicio.

No existen diferencias permanentes procedentes, principalmente, de determinados gastos y provisiones no deducibles, como son las multas y sanciones de índole fiscal.

No existen cuantías o importes de incentivos fiscales pendientes, aplicados en el ejercicio o pendientes de aplicar.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior, si bien, atendiendo a las características de la entidad durante el ejercicio 2025, el tipo impositivo de las rentas sujetas a gravamen es del 21%, por reunir los requisitos correspondientes.

En base a los antecedentes, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de COPITIMA quedaría como sigue:

I.S.	2025
Cifra de Negocio / Ing. No Exentas	599.711,07 €
O. Ingresos / Ing. Exentas	582.267,48 €
Total Ingresos / Explotación	1.181.978,55 €
RDO CONTABLE	-40.269,27 €
AJUSTES Entidades parcialmente exentas	-19.837,49 €
Otros Ajustes	- €
Base Imponible Previa	-20.431,78 €
Compensación B.I. Ej. Anteriores	- €
Base Imponible	-20.431,78 €
Tipo gravamen	21%
Cuota íntegra	-4.290,67 €
Retenciones e I. a cta.	637,21 €
Cuota Diferencial	-637,21 €
B. I. Negativa Ejercicio	20.431,78 €
B.I. negativa Acumulada	36.798,90 €
Proporción % No Exento	
Cifra Negocio / Total Ing. Explotación	50,74%
Proporción exento	49,26%



En el ejercicio fiscal que se cierra se ha generado una base imponible negativa por importe de 20.431,78 euros a compensar con bases imponibles positivas de próximos ejercicios, resultando un acumulado de bases imponibles negativas por importe de 36.798,90 euros.

Detalle compensación bases imponibles negativas			
Ejercicio	Pdte Aplicación	Aplicado en	Pendiente Aplicación
Generación	Inicio Periodo	éste ejercicio	ejercicios próximos
2024	- €	- €	16.367,12 €
2025	- €	- €	20.431,78 €
	- €	- €	36.798,90 €

Los ejercicios abiertos a Inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual Inspección, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13.3 Otros tributos

COPITIMA no tiene constancia de ninguna contingencia significativa de carácter fiscal que pudiera afectar a los ejercicios pendientes de comprobación.

COPITIMA, para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorrateo general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2025 del 57 %. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de Inmovilizado que han sido incorporadas al coste de este.

14. Ingresos y Gastos

El desglose de los Ingresos de la actividad propia y de las ventas y otros Ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

	2025	2024
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.147.924,35 €	1.230.304,37 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	346.725,00 €	344.880,00 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión	767.122,84 €	863.351,81 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	34.076,51 €	22.072,56 €

El epígrafe de cuotas de Asociados y Afiliados recoge los Ingresos por cuotas emitidas a los Colegiados como Ingresos propios de la actividad. El detalle sería como sigue:

	2025	2024
Cuotas de Asociados y Afiliados:	346.725,00 €	344.880,00 €
Cuotas Colegiales	346.725,00 €	344.880,00 €

Las cuotas colegiales de la cuenta de resultados recogen los Ingresos de las cuotas de pertenencia a COPITIMA. Se facturan trimestralmente a razón de 45,00 euros al trimestre por colegiado y no se distingue la forma del ejercicio profesional (ejerciente o no ejerciente).



El epígrafe Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión recoge los Ingresos por ventas varias, por Cuotas de trabajos de Visados y el resto a Visados Pendientes de facturar. El detalle sería como sigue:

	2025	2024
Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión	767.122,84 €	863.351,81 €
Cuotas Visados Trabajos de la Profesión	599.711,07 €	689.297,97 €
Cuotas de Seguros Responsabilidad Civil	152.165,77 €	157.362,84 €
Cuotas de Feria	15.246,00 €	22.691,00 €

La partida de Cuotas Visados Trabajos de la Profesión refleja los Ingresos por su nombre y representa la parte sujeta y no exenta de la actividad propia del Colegio. En dicha partida se recoge la cantidad de 16.352,37 euros, importe correspondiente éste a Trabajos de Visado pendientes de facturar.

Los Ingresos por repercusión de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil suponen una partida significativa dentro de este apartado y responde a la suscripción por parte de COPITIMA como tomadores del Seguro y posterior cobro atendiendo a la situación de cada colegiado. Dicha partida de Ingreso tiene su contrapartida en gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La feria de Málaga, cuando ha habido, se financia con la repercusión de cuotas a los colegiados y dichos cobros se contemplan como Ingresos.

	2025	2024
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	34.076,51 €	22.072,56 €
Ingresos por día de la profesión	19.682,45 €	19.346,95 €
Ingresos Patrocinio Péndulo	1.500,00 €	1.500,00 €
Ingresos Patronicio Publicitario Gral	11.910,59 €	0,00 €
Ingresos Patronicio Intercolegial Deportivo	0,00 €	300,00 €
Ingresos difusión Acc formativas	983,47 €	925,61 €

El día de la profesión, y previa las gestiones del Colegio, se financia con patrocinios los cuales se reflejan en dicha partida. Dichos Ingresos tienen su contrapartida en los gastos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el apartado de gastos día de la profesión. Este ejercicio 2025 ha habido Ingresos por patrocinio para financiar el día de la profesión, sin haber tenido Ingresos de patrocinio para financiar la Revista Péndulo.

	2025	2024
Otros Ingresos de la Actividad Ordinaria	26.483,27 €	25.392,40 €
Ingresos Compensa. Sede Colegio CACITI	11.419,00 €	9.500,00 €
Ingresos Actividades formativas	6.764,07 €	5.966,50 €
Ingresos por Servicios Diversos	747,50 €	844,50 €
Ventas Varias y Publicaciones	0,00 €	0,00 €
Ingresos Vigilancia Exámenes	4.214,15 €	7.656,40 €
Otros Ingresos	3.338,55 €	1.425,00 €

Los Ingresos por formación recogen los Ingresos de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. En este apartado aparece contemplado como Ingreso la repercusión de gastos a CACITI por el uso de la Infraestructura de la sede colegial. El resto de los Ingresos responden a varios, como Ingresos por vigilancia de exámenes, Ventas de publicaciones, etc.

El detalle de las compras y gastos, atendiendo a los distintos epígrafes, es como sigue:



	2025	2024
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Variación Existencias Reglamentos	0,00 €	0,00 €
Variación Existencias Gómez Beltrán	0,00 €	0,00 €
Variación Existencias Carpetas	0,00 €	0,00 €
Variación Existencias CD'S	0,00 €	0,00 €
Compras Reglamentos	0,00 €	0,00 €

El detalle del Gasto de Personal se desglosa en la Nota 16.3, especificando la imputación del coste a las distintas aéreas de trabajo propias de COPITIMA.

Bajo el epígrafe Otros gastos de la actividad, Servicios Exteriores, el detalle son como sigue:

	2025	2024
O. Gastos de la Actividad / Servicios Exteriores	608.922,44 €	621.027,18 €
Gastos Sede Social	58.395,07 €	57.299,82 €
Servicios Profesionales	81.754,77 €	87.260,52 €
Seguros Varios	200.929,85 €	202.549,10 €
Servicios Bancarios y Similares	958,63 €	1.019,49 €
Publicidad Propaganda y Rel. P.	187.424,89 €	194.251,42 €
Otros Servicios	12.887,77 €	8.902,46 €
Aportaciones Estatutarias	50.054,59 €	53.746,60 €
Ajustes Negativos en IVA	14.793,99 €	14.258,07 €
Otros Gastos Excepcionales	95,00 €	0,00 €
Renting Maquinaria	1.627,88 €	1.739,70 €
Pérdidas de Créditos incobrables	0,00 €	0,00 €

Existen ayudas monetarias durante el presente ejercicio y el anterior, por un importe este año de 9.975,00 euros por el concepto de Becas y Ayudas a la Titulación y Estudios.

En la nota 18 se detalle las distintas partidas que componen el concepto de Gastos por Ayudas y Otros en el apartado de Reembolso de Gastos al Órgano de Gobierno.

	2025	2024
Gastos por Ayudas y Otros	52.536,73 €	52.366,80 €
Ayudas Monetarias Becas y Ayudas al Estudio	9.975,00 €	10.000,00 €
Reembolso de Gastos al órgano de Gobierno	42.561,73 €	42.366,80 €

No existen venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de Ingresos y gastos del ejercicio 2025.

En la nota 16 se describe el detalle de los gastos e Ingresos realizados y la comparativa con lo presupuestado de las distintas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que han tenido movimiento a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024.

15. Subvenciones, donaciones y legados

No existen subvenciones, ni donaciones ni legados reflejados en los Estados contables de COPITIMA.



16. Actividad de COPITIMA. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

16.1. Actividad de COPITIMA

I. Actividades realizadas

A) Identificación

El detalle de la actividad de COPITIMA se hace mención en el apartado / nota 1 de la presente Memoria.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Núm Previsto	Núm. Realizado
Personal asalariado	8	8
Personal con contrato de servicios	1	1
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

COLEGIADOS EJERCIENTES (SRC) (cta.propia y ajena)	1.951
EXENTOS DE CUOTAS (NO EJERCIENTES)	636
TOTAL DE COLEGIADOS	2.587

Hay 35 personas jurídicas / sociedades profesionales inscritas.

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Los recursos económicos aplicados y/o empleados en el ejercicio de la actividad durante el ejercicio 2025 son como sigue:



Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2025 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PPTO 2025	REALIZADO 2025	DESVIACIÓN
ARRENDAMIENTOS	1.627,88 €	1.627,88 €	- €
RENTING MAQUINAS	1.627,88 €	1.627,88 €	- €
GASTOS SEDE SOCIAL	54.500,00 €	54.082,63 €	- 417,37 €
TELÉFONOS Y FAX	14.100,00 €	13.514,37 €	- 585,63 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000,00 €	7.608,50 €	- 391,50 €
LIMPIEZA DE LOCAL	24.000,00 €	23.737,94 €	- 262,06 €
CONSERVACIÓN EDIFICIO Y MOBILIARIO	1.800,00 €	1.679,33 €	- 120,67 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.600,00 €	7.542,49 €	942,49 €
SERVICIOS PROFESIONALES	86.802,40 €	81.754,77 €	- 5.047,63 €
CURSOS VARIOS	10.000,00 €	5.609,56 €	- 4.390,44 €
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80 €	33.868,80 €	- €
HONORARIOS ASESORIA FISCAL/CONTAB	20.160,00 €	20.160,00 €	- €
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.300,00 €	1.211,70 €	- 88,30 €
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	500,00 €	- €	- 500,00 €
SERVICIOS TELEMÁTICOS	9.500,00 €	9.426,70 €	- 73,30 €
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	5.040,00 €	5.040,00 €	- €
PROTECCIÓN DE DATOS	700,00 €	700,00 €	- €
AUDITORIA CONTABLE	4.500,00 €	4.504,41 €	4,41 €
CANAL DE DENUNCIAS	1.233,60 €	1.233,60 €	- €
SEGUROS PARA COLEGIADOS	201.929,93 €	200.929,85 €	- 1.000,08 €
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	156.000,00 €	155.036,11 €	- 963,89 €
MUPITI COLEGIADOS	42.800,00 €	42.791,02 €	- 8,98 €
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17 €	1.430,17 €	- €
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.424,76 €	1.424,76 €	- €
SEGURO PERSONAL LABORAL	275,00 €	247,79 €	- 27,21 €
COMISIONES BANCARIAS	1.050,00 €	958,63 €	- 91,37 €
COMISIONES BANCARIAS	1.050,00 €	958,63 €	- 91,37 €
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	196.804,54 €	187.424,89 €	- 9.379,65 €
ACTOS DE SAN JOSE	500,00 €	- €	- 500,00 €
IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS	1.000,00 €	- €	- 1.000,00 €
CASETA DE FERIA	51.394,54 €	51.394,54 €	- €
INFRAESTRUCTURA CASETA	7.500,00 €	7.638,11 €	138,11 €
ACTOS POR NAVIDAD	21.000,00 €	20.768,29 €	- 231,71 €
DIA DE LA PROFESIÓN/HOMENAJE COL	35.000,00 €	32.525,12 €	- 2.474,88 €
ATENCIONES COLEGIALES	33.000,00 €	28.310,89 €	- 4.689,11 €
ATENCIONES EXTRACOLEGIALES	10.000,00 €	9.320,32 €	- 679,68 €
ATENCIONES CON LA ESCUELA	500,00 €	300,00 €	- 200,00 €
ATENCIONES HONORÍFICAS	250,00 €	- €	- 250,00 €
UNIÓN PROFESIONAL	1.000,00 €	900,00 €	- 100,00 €
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	1.500,00 €	3.078,89 €	1.578,89 €
PREMIOS Y CONCURSOS	1.160,00 €	1.019,98 €	- 140,02 €
COMUNICACIÓN REDES SOCIALES	10.200,00 €	10.200,00 €	- €
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	300,00 €	194,71 €	- 105,29 €
REVISTA PÉNDULO	20.000,00 €	17.514,28 €	- 2.485,72 €
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.500,00 €	4.259,76 €	1.759,76 €

**Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2025 COPITIMA**

APLICACIONES / GASTOS	PPTO 2025	REALIZADO 2025	DESVIACIÓN
OTROS SERVICIOS	9.250,00 €	12.887,77 €	3.637,77 €
MATERIAL DE OFICINA	3.500,00 €	2.943,56 €	- 556,44 €
CORREOS Y TELÉGRAFOS	1.000,00 €	501,93 €	- 498,07 €
LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.000,00 €	653,65 €	- 346,35 €
CONSERVACIÓN MAQUINAS	1.900,00 €	1.867,88 €	- 32,12 €
MATERIAL INFORMÁTICO	850,00 €	1.139,82 €	289,82 €
CONSERVACION ORDENADORES	1.000,00 €	869,79 €	- 130,21 €
PERSONAL CONTRATADO ETT	- €	4.911,14 €	4.911,14 €
IMPOSICIÓN DIRECTA / IS	- €	4.290,67 €	- 4.290,67 €
IMPOSICIÓN DIRECTA / IS	-	4.290,67 €	- 4.290,67 €
APORTACIONES COLEGIALES	58.754,92 €	54.367,03 €	- 4.387,89 €
CUOTAS CONGEPITI	29.500,00 €	29.200,48 €	- 299,52 €
CUOTAS UAIITE	8.000,00 €	8.287,92 €	287,92 €
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.754,92 €	12.566,19 €	- 4.188,73 €
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00 €	4.312,44 €	- 187,56 €
AJUSTE POSITIVOS EN LA IMPOSICION INDIRECTA	12.000,00 €	14.793,99 €	2.793,99 €
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	12.000,00 €	14.793,99 €	2.793,99 €
GASTOS DE PERSONAL	411.000,00 €	399.545,70 €	-11.454,30 €
GASTOS DE PERSONAL	411.000,00 €	399.545,70 €	- 11.454,30 €
SEGUROS SOCIALES	105.000,00 €	98.354,49 €	- 6.645,51 €
SEGURIDAD SOCIAL	105.000,00 €	98.354,49 €	- 6.645,51 €
AYUDAS MONETARIAS	10.000,00 €	9.975,00 €	- 25,00 €
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	10.000,00 €	9.975,00 €	- 25,00 €
COMISIONES DE TRABAJO	43.000,00 €	42.561,73 €	- 438,27 €
COMISIONES DE TRABAJO	21.000,00 €	23.030,23 €	2.030,23 €
JUNTAS GOB/COGITI/UAIITE/CACITI	17.000,00 €	12.591,13 €	- 4.408,87 €
DESPLAZAMIENTOS COM TRABAJO	5.000,00 €	5.864,77 €	864,77 €
COMISION ACTIVIDAD COLEGIAL E.L	- €	1.075,60 €	1.075,60 €
GASTOS EXCEPCIONALES	- €	95,00 €	95,00 €
GASTOS EXCEPCIONALES / BK PHISHING	- €	95,00 €	95,00 €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	65.615,00 €	62.888,46 €	- 2.726,54 €
AMORT SOFTWARE	4.800,00 €	4.786,36 €	- 13,64 €
AMORT INMUEBLES AVDA ANDALUCIA	13.200,00 €	13.210,37 €	10,37 €
AMORT INSTALACIONES	17.000,00 €	13.680,31 €	- 3.319,69 €
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	1.975,00 €	3.389,60 €	1.414,60 €
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	2.300,00 €	2.294,50 €	- 5,50 €
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	24.000,00 €	23.618,30 €	- 381,70 €
AMORT ESCULTURA	1.500,00 €	1.485,28 €	- 14,72 €
AMORT MONOLITOS	840,00 €	423,74 €	- 416,26 €
TOTAL GASTOS	1.257.334,67 €	1.217.957,15 €	-39.377,52 €

**II. Recursos económicos totales obtenidos por COPITIMA****A) Ingresos obtenidos por COPITIMA****Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2025 COPITIMA**

ORIGEN / INGRESOS	PPTO 2025	REALIZADO 2025	DESVIACIÓN
CUOTAS ASOCIADOS Y APLIADOS	346.000,00 €	346.725,00 €	725,00 €
CUOTAS ORDINARIAS	346.000,00 €	346.725,00 €	725,00 €
CUOTAS DE USUARIOS	850.829,25 €	767.122,84 €	-83.706,41 €
VISADOS PENDIENTES FACTURAR	- €	6.626,47 €	- 6.626,47 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	677.529,25 €	604.460,41 €	- 73.068,84 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS IPSI	2.000,00 €	1.877,13 €	- 122,87 €
CUOTA SEGURO R CIVIL	156.000,00 €	152.165,77 €	- 3.834,23 €
CUOTAS DE FERIA	15.300,00 €	15.246,00 €	- 54,00 €
INGRESOS POR PATROCINIOS	28.386,92 €	34.076,51 €	5.689,59 €
PATROCINIOS REVISTA PENDULO	1.500,00 €	1.500,00 €	- €
PATROCINIOS D.PROF/MONEJ COLE	20.000,00 €	19.682,45 €	- 317,55 €
PATROCINIO ENCUENTROS DIGITALES	5.986,92 €	11.910,59 €	5.923,67 €
PATROCINIO INTERCOLEGIAL DEPORTE	- €	- €	- €
INGRESO POR DIFUSION ACT FORMAT	900,00 €	983,47 €	83,47 €
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	9.500,00 €	11.419,00 €	1.919,00 €
INGRESO SEDE CACITI	9.500,00 €	11.419,00 €	1.919,00 €
INGRESOS POR ACTIVIDADES FORMATIVAS	3.000,00 €	6.764,07 €	3.764,07 €
CURSO VARIOS	3.000,00 €	6.764,07 €	3.764,07 €
INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES	10.500,00 €	6.953,65 €	- 3.546,35 €
INGRESOS VARIOS	1.000,00 €	747,50 €	- 252,50 €
INGRESO EXP CERTIFICADOS	2.000,00 €	1.992,00 €	- 8,00 €
INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	7.500,00 €	4.214,15 €	- 3.285,85 €
BENEFICIOS FINANCIEROS	- €	6.443,93 €	6.443,93 €
REVALORIZACION ACCIONES SABADELL	- €	5.310,68 €	5.310,68 €
REVALORIZACION FONDO SABADELL	- €	1.133,25 €	1.133,25 €
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	458,50 €	1.127,00 €	668,50 €
INGRESOS POR DIVIDENDOS	- €	943,64 €	943,64 €
INTERESES CAJA INGENIEROS	8,50 €	10,03 €	1,53 €
INTERESES SABADELL	450,00 €	173,33 €	- 276,67 €
INGRESOS EXCEPCIONALES	8.660,00 €	1.346,55 €	- 7.313,45 €
INGRESOS EXCEPCIONALES	8.660,00 €	1.346,55 €	- 7.313,45 €
TOTAL INGRESOS	1.257.334,67 €	1.181.978,55 €	-75.356,12 €

III. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.



	RESUMEN		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2025	EUROS
TOTAL INGRESOS	1.257.334,67 €	1.181.978,55 €	- 75.356,12 €
TOTAL GASTOS	1.257.334,67 €	1.217.957,15 €	- 39.377,52 €
DIFERENCIAS	- €	35.978,60 €	- 35.978,60 €

El RESULTADO a final del ejercicio 2025 asciende a un excedente NETO NEGATIVO (después de impuestos) de 35.978,60 euros y ello responde a una desviación NEGATIVA de 75.356,12 euros de MENOS en INGRESOS realizados con relación a los presupuestados, e igualmente a una desviación NEGATIVA de GASTOS realizados con relación a los presupuestados por importe de 39.377,52 euros. La sumatoria de ambas desviaciones nos resulta el excedente POSITIVO de 35.978,60 euros.

Los Ingresos han disminuido con relación a lo presupuestado en la cuantía de 75.356,12 euros y se ha debido principalmente a la disminución de cuotas de visados de trabajos profesionales, cuya disminución ha ascendido a 73.068,84 euros. Dicha disminución, que ha mantenido a lo largo del ejercicio una trayectoria ascendente, se ha intentado amortiguar con una contención del gasto, por importe de 39.377,52 euros. Dicha disminución se ha centrado básicamente en gastos de personal, en seguros sociales, cuotas al consejo andaluz, así como en gastos de representación.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de COPITIMA están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. Dentro de los bienes y derechos de la Corporación, los elementos más significativos son los Inmuebles en los que se desarrollan las actividades sociales (véase nota 5).

16.3. Gastos de administración

El reparto de gastos por departamentos para atender a los fines propios de COPITIMA presenta el siguiente detalle y desglose, con el porcentaje de Imputación atendiendo a los costes de personal empleados.

DEPARTAMENTOS	IMPORTE	%
SECRETARIA	58.905,29 €	14,74%
CONTABILIDAD Y CAJA	6.572,17 €	1,64%
FORMACION	13.901,69 €	3,48%
INFORMATICA Y CALIDAD	36.463,48 €	9,13%
AREA TECNICA	128.657,44 €	32,20%
VISADO DE TRABAJOS	122.084,50 €	30,56%
COORDINACION Y VARIOS	32.961,13 €	8,25%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	399.545,70 €	100,00%

El montante total de Seguros Sociales a cargo de COPITIMA ascendió a la cuantía de 98.354,49 euros en el ejercicio 2025, frente a 129.855,41 euros en el ejercicio 2024.

17. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

La Junta de Gobierno señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del Ejercicio 2025 que alteren o modifiquen la información adjunta.

**18. Operaciones con partes vinculadas**

Las operaciones que realiza COPITIMA son con miembro/as Colegado/as y se refieren a cuotas, visados y formación.

Las cuotas colegiales fijas y así como las variables se repercuten a los colegiados atendiendo a cubrir las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde el Colegio se presta a los miembro/as.

Estatutariamente el gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía, libertad, legalidad y participación colegial, y sus órganos de gobierno son el Decano, la Junta de Gobierno y la Junta General. Ningún miembro de la Junta de Gobierno, ni el Decano, reciben ningún tipo de retribución distinta a las mencionadas en el epígrafe de Reembolso Gastos Órganos de Gobierno.

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta de Gobierno, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales de la Junta de Gobierno.

Existen préstamos concedidos a Colegados aprobados en Junta de Gobierno y reflejados en el Activo del Balance por el concepto de Préstamos al Honor. Son préstamos no remunerados y el fin es ayudar a los colegiados que lo soliciten para fines propios de la actividad profesional tanto en el inicio como en la renovación de los activos y herramientas necesarias para el ejercicio profesional. El saldo pendiente de cobro por dicho concepto asciende a 31 de diciembre a la cuantía de 1.950,00 euros.

Se ha liquidado a los miembros de Junta de Gobierno los siguientes conceptos e importes:

	2025	2024
Reembolso Gastos Órganos de Gobierno	42.561,73 €	42.366,80 €
Asignaciones Comisiones de Trabajo	23.030,23	20.485,49 €
Junta Gobierno/COGITI/UAITIE	12.591,13	16.276,36 €
Desplazamientos Com Trabajo	5.864,77	5.277,67 €
Comisiones Varias	1.075,60	327,28 €

Los honorarios por impartir cursos de formación ya sean impartidos por miembros de Junta de Gobierno, Socios de Mérito, Colegados de Honor, Péndulo de Oro, Junta Consultiva o cualquier persona con algún grado de vinculación a COPITIMA, se retribuye con las mismas tarifas que el resto de los ponentes.

COPITIMA reconoce en su cuenta de resultados la parte que le corresponde de su participación en los gastos de mantenimiento de CONGEPITI, UAITIE y CACITI.

19. Otra Información**19.1. Órganos de gobierno, dirección y representación de COPITIMA****Junta de Gobierno**



Cargo	Nombre
Decano	D. José B. Zayas López
Vicedecano	D. Miguel A. Moscoso García
Secretario	D. Francisco Bravo Lavado
Vicesecretario	D. José Manuel Anguita Paris
Tesorero	D ^a . María Isabel Velázquez Zayas
Interventor	D. José María Gómez Bravo de Mansilla
Vocal	D. Carlos Ariza Rivas
*	D. Alberto Fernández Gutierrez
*	D ^a . Inmaculada Aranda Miranda
*	D. Álvaro Ramos Avalos
*	D. Adolfo Aranda Casas
*	D. Francisco Javier Díaz Rivera

Con fecha 4 de marzo de 2026 tomó posesión la nueva Junta de Gobierno de COPITIMA, siendo resuelto por la DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN, por la que se inscribe en el REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ANDALUCÍA Y DE CONSEJOS ANDALUCES DE COLEGIOS PROFESIONALES LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA con fecha 13 de marzo de 2026.

19.2. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2025	2024
Coordinadora General	1	1
Técnicos	2	2
Administrativo y Auxiliares	6	7
Total	9	10

A 31 de diciembre de 2025 no hay en plantilla empleado/as contratado/as con algún grado de discapacidad superior al 33%.

19.3. Código de Conducta

Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de "restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro", la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

19.4. Honorarios de la firma Auditoria

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y 2024 ha sido de 4.400,00 euros y de 4.280,00 euros, respectivamente.

**19.5. Gestión del riesgo**

COPITIMA dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

20. Presupuesto Agregado 2026

La Junta de Gobierno, atendiendo a los antecedentes, por un lado, y a las expectativas y previsiones por otro, propone a la Junta General el Presupuesto de COPITIMA para el ejercicio 2026, que es como sigue (en euros):

Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2026 COPITIMA

ORIGEN / INGRESOS	PPTO 2025	REALIZADO 2025	PPTO 2026
CUOTAS ASOCIADOS Y AFILIADOS	346.000,00 €	346.725,00 €	415.968,00 €
CUOTAS ORDINARIAS	346.000,00 €	346.725,00 €	415.968,00 €
CUOTAS DE USUARIOS	850.829,25 €	767.122,84 €	730.546,94 €
VISADOS PENDIENTES FACTURAR	- €	6.626,47 €	- €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	677.529,25 €	604.460,41 €	667.846,94 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS IPSI	2.000,00 €	1.877,13 €	1.600,00 €
CUOTA SEGURO R CIVIL	156.000,00 €	152.165,77 €	166.000,00 €
CUOTAS DE FERIA	15.300,00 €	15.246,00 €	16.200,00 €
INGRESOS POR PATROCINIOS	28.386,92 €	34.076,51 €	27.500,00 €
PATROCINIOS REVISTA PENDULO	1.500,00 €	1.500,00 €	1.600,00 €
PATROCINIOS D.PROF/MONEJ COLE	20.000,00 €	19.682,45 €	20.000,00 €
PATROCINIO ENCUENTROS DIGITALES	5.886,92 €	11.910,59 €	6.000,00 €
INGRESO POR DIFUSION ACT FORMAT	900,00 €	983,47 €	1.000,00 €
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	9.500,00 €	11.419,00 €	11.419,00 €
INGRESO SEDE CACITI	9.500,00 €	11.419,00 €	11.419,00 €
INGRESOS POR ACTIVIDADES FORMATIVAS	3.000,00 €	6.764,07 €	6.000,00 €
CURSO VARIOS	3.000,00 €	6.764,07 €	6.000,00 €
INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES	10.500,00 €	6.953,65 €	5.550,00 €
INGRESOS VARIOS	1.000,00 €	747,50 €	800,00 €
INGRESO EXP CERTIFICADOS	2.000,00 €	1.992,00 €	1.760,00 €
INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	7.500,00 €	4.214,15 €	3.000,00 €
BENEFICIOS FINANCIEROS	- €	6.443,93 €	- €
REVALORIZACION ACCIONES SABADELL	- €	5.310,68 €	- €
REVALORIZACION FONDO SABADELL	- €	1.133,25 €	- €
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	458,50 €	1.127,00 €	3.300,00 €
INGRESOS POR DIVIDENDOS	- €	943,64 €	1.000,00 €
INTERESES CAJA INGENIEROS	8,50 €	10,03 €	- €
INTERESES SABADELL	450,00 €	173,33 €	2.300,00 €
INGRESOS EXCEPCIONALES	8.660,00 €	1.346,55 €	3.100,00 €
INGRESOS EXCEPCIONALES	8.660,00 €	1.346,55 €	3.100,00 €
TOTAL INGRESOS	1.257.334,67 €	1.181.978,55 €	1.203.383,94 €



Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2026 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PPTO 2025	REALIZADO 2025	PPTO 2026
ARRENDAMIENTOS	1.627,88 €	1.627,88 €	1.627,88 €
RENTING MAQUINAS	1.627,88 €	1.627,88 €	1.627,88 €
GASTOS SEDE SOCIAL	54.500,00 €	54.082,63 €	57.100,00 €
TELÉFONOS Y FAX	14.100,00 €	13.514,37 €	13.800,00 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000,00 €	7.608,50 €	9.000,00 €
LIMPIEZA DE LOCAL	24.000,00 €	23.737,94 €	26.000,00 €
CONSERVACIÓN EDIFICIO Y MOBILIARIO	1.800,00 €	1.679,33 €	1.800,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.600,00 €	7.542,49 €	7.600,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES	86.802,40 €	81.754,77 €	84.752,40 €
CURSOS VARIOS	10.000,00 €	8.609,56 €	6.000,00 €
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80 €	33.868,80 €	33.868,80 €
HONORARIOS ASESORIA FISCAL/CONTAB	20.160,00 €	20.160,00 €	20.160,00 €
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.300,00 €	1.211,70 €	1.200,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	500,00 €	- €	600,00 €
SERVICIOS TELEMÁTICOS	9.500,00 €	9.426,70 €	11.600,00 €
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	5.040,00 €	5.040,00 €	6.040,00 €
PROTECCIÓN DE DATOS	700,00 €	700,00 €	760,00 €
AUDITORIA CONTABLE	4.500,00 €	4.504,41 €	4.600,00 €
CANAL DE DENUNCIAS	1.233,60 €	1.233,60 €	1.233,60 €
SEGUROS PARA COLEGIADOS	201.929,93 €	200.929,85 €	202.180,63 €
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	156.000,00 €	155.036,11 €	166.000,00 €
MURTI COLEGIADOS	42.800,00 €	42.791,02 €	43.000,00 €
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17 €	1.430,17 €	1.430,17 €
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.424,76 €	1.424,76 €	1.476,46 €
SEGURO PERSONAL LABORAL	275,00 €	247,79 €	275,00 €
COMISIONES BANCARIAS	1.050,00 €	958,63 €	1.000,00 €
COMISIONES BANCARIAS	1.050,00 €	958,63 €	1.000,00 €
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	196.804,54 €	187.424,89 €	185.200,00 €
ACTOS DE SAN JOSE	500,00 €	- €	- €
IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS	1.000,00 €	- €	- €
CASETA DE FERIA	51.394,54 €	51.394,54 €	62.600,00 €
INFRAESTRUCTURA CASETA	7.500,00 €	7.638,11 €	7.600,00 €
ACTOS POR NAVIDAD	21.000,00 €	20.768,29 €	21.000,00 €
DIA DE LA PROFESIÓN/HOMENAJE COL	35.000,00 €	32.525,12 €	36.000,00 €
ATENCIÓNES COLEGIALES	33.000,00 €	28.310,89 €	30.000,00 €
ATENCIÓNES EXTRACOLEGIALES	10.000,00 €	9.320,32 €	12.000,00 €
ATENCIÓNES CON LA ESCUELA	500,00 €	300,00 €	600,00 €
ATENCIÓNES HONORÍFICAS	250,00 €	- €	- €
UNIÓN PROFESIONAL	1.000,00 €	900,00 €	1.000,00 €
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	1.500,00 €	3.078,89 €	4.000,00 €
PREMIOS Y CONCURSOS	1.160,00 €	1.019,88 €	1.000,00 €
COMUNICACIÓN REDES SOCIALES	10.200,00 €	10.200,00 €	- €
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	300,00 €	194,71 €	200,00 €
REVISTA PÉNDULO	20.000,00 €	17.514,28 €	17.600,00 €
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.500,00 €	4.259,76 €	3.000,00 €



Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2026 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PPTO 2025	REALIZADO 2025	PPTO 2026
OTROS SERVICIOS	9.250,00 €	12.887,77 €	23.900,00 €
MATERIAL DE OFICINA	3.500,00 €	2.943,86 €	3.600,00 €
CORREOS Y TELÉGRAFOS	1.000,00 €	501,93 €	600,00 €
LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.000,00 €	653,65 €	600,00 €
CONSERVACIÓN MAQUINAS	1.900,00 €	1.867,88 €	2.000,00 €
MATERIAL INFORMÁTICO	850,00 €	1.139,82 €	1.200,00 €
CONSERVACION ORDENADORES	1.000,00 €	869,79 €	1.000,00 €
PERSONAL CONTRATADO ETT	- €	4.911,14 €	16.000,00 €
IMPOSICIÓN DIRECTA / IS	- €	4.290,67 €	- €
IMPOSICIÓN DIRECTA / IS	-	4.290,67 €	- €
APORTACIONES COLEGIALES	58.754,92 €	54.367,03 €	57.690,08 €
CUOTAS CONGEPITI	29.500,00 €	29.200,48 €	29.600,00 €
CUOTAS UAITIE	8.000,00 €	8.287,92 €	6.646,24 €
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.754,92 €	12.566,19 €	16.944,84 €
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00 €	4.312,44 €	4.600,00 €
AJUSTE POSITIVOS EN LA IMPOSIC INDIRECTA	12.000,00 €	14.793,99 €	16.603,31 €
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	12.000,00 €	14.793,99 €	16.603,31 €
GASTOS DE PERSONAL	411.000,00 €	399.545,70 €	350.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL	411.000,00 €	399.545,70 €	360.000,00 €
SEGUROS SOCIALES	105.000,00 €	98.354,49 €	98.000,00 €
SEGURIDAD SOCIAL	105.000,00 €	98.354,49 €	98.000,00 €
AYUDAS MONETARIAS	10.000,00 €	9.975,00 €	10.000,00 €
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	10.000,00 €	9.975,00 €	10.000,00 €
COMISIONES DE TRABAJO	43.000,00 €	42.561,73 €	43.000,00 €
COMISIONES DE TRABAJO	21.000,00 €	23.030,23 €	23.000,00 €
JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI	17.000,00 €	12.591,13 €	16.000,00 €
DESPLAZAMIENTOS COM TRABAJO	5.000,00 €	5.864,77 €	6.000,00 €
COMISION ACTIVIDAD COLEGIAL EL	- €	1.075,60 €	- €
GASTOS EXCEPCIONALES	- €	95,00 €	13.828,45 €
GASTOS EXCEPCIONALES / BK PHISHING	- €	95,00 €	13.828,46 €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	65.615,00 €	62.888,46 €	58.501,19 €
AMORT SOFTWARE	4.800,00 €	4.786,36 €	6.000,00 €
AMORT INMUEBLES AVDA ANDALUCIA	13.200,00 €	13.210,37 €	13.210,32 €
AMORT INSTALACIONES	17.000,00 €	13.680,31 €	13.680,31 €
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	1.975,00 €	3.389,60 €	3.910,20 €
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	2.300,00 €	2.294,50 €	2.276,64 €
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	24.000,00 €	23.618,30 €	20.000,00 €
AMORT ESCULTURA	1.800,00 €	1.485,28 €	- €
AMORT MONDUTOS	840,00 €	423,74 €	423,72 €
TOTAL GASTOS	1.257.334,67 €	1.217.957,15 €	1.203.383,94 €

Málaga, 23 de marzo de 2026

La Junta de Gobierno de COPITIMA

COPITIMA Memoria 2025

Página 30 de 30



Informe
Comisión
de Actos
Sociales



15 Informe Comisión de Actos Sociales



Miguel Angel Moscoso García
Vicedecano

Febrero 2.025

Toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno de la Unión Profesional de Málaga

El 13 de febrero, la Unión Profesional de Málaga celebró la toma de posesión de su nueva junta directiva, marcando una etapa clave para la representación y defensa de las profesiones colegiadas en la región. En este nuevo ciclo, nuestro decano José Zayas tomó posesión como vicepresidente de la organización, un nombramiento que refuerza el compromiso con el desarrollo y la protección de los profesionales en Málaga.



La presidencia de la Unión Profesional de Málaga recae en Liberio Pérez España, quien ha expresado su compromiso con la visibilidad y el fortalecimiento de los colegios profesionales. Junto a Zayas, completan la junta Miguel Gil como secretario, Salvador Cordero como tesorero, y Daniel Quijada y Manuel Jiménez como vocales.



Marzo 2.025

Reunión con el Director de la Escuela de Ingenierías Industriales

El día lunes 3 de febrero de 2025, nuestro Decano D. José Zayas mantuvo una reunión con el nuevo Director de la Escuela de Ingenierías Industriales, D. Joaquín Ortega Casanova.

Durante el encuentro, ambas instituciones abordaron diferentes líneas de colaboración con el objetivo de fortalecer los vínculos entre el Colegio y la Escuela. Entre los temas tratados, se ha puesto en valor el uso de los espacios que los colegios profesionales tienen en la EII, como puntos de referencia y asesoramiento para los estudiantes interesados en su futuro colegiación.

Asimismo, se ha destacado la importancia de la precolegiación como una vía para acercar a los estudiantes al mundo profesional y facilitar su inserción en el sector. También se ha planteado la participación del Colegio en la Semana del Patrón, un evento clave en la vida académica de la Escuela, así como la organización por parte del Colegio del Día de la Profesión en el Salón de Actos de la EII.

Esta reunión marca un paso más en la estrecha colaboración entre ambas instituciones, reafirmando el compromiso de la EII con la formación integral de sus estudiantes y su conexión con el tejido profesional



Intervención del Decano en el Pregón de la Cofradía de la Sentencia



El día 8 de marzo de 20025, nuestro Decano D. José Zayas, tuvo el honor de asistir a la presentación del Cartel de la salida procesional de la Cofradía de la Sentencia, Hermandad de la que somos Hermanos Mayores Honorarios.

***Misa San José***

Se celebró la tradicional misa en honor a San José en la Iglesia de Santiago, en recuerdo de los compañeros fallecidos durante el último año.

El acto constituyó un momento de recogimiento y homenaje, en el que se puso en valor la memoria y el legado de quienes han formado parte del Colegio.



Acto de Graduación E.I.I.



Como cada año, el Decano, D. José Zayas López, acompaña a los nuevos compañeros en su acto de graduación, trasladándoles la enhorabuena por esta nueva etapa y dándoles la bienvenida al ejercicio profesional.

Durante su intervención, pone a disposición de los egresados los servicios del Colegio, destacando la importancia de la institución como punto de apoyo en su desarrollo profesional y animándolos a formar parte activa de la misma desde el inicio de su trayectoria laboral.



Abril 2.025

Reunión de la UP con el Subdelegado del Gobierno

Nuestro decano, D. José Zayas, en su función de vicepresidente de Unión Profesional Málaga, se reunió con el subdelegado del Gobierno, D. Francisco Javier Salas, junto al presidente D. Liberio Pérez (Colegio de Agentes Comerciales) y D. Manuel Jiménez Caro (Colegio de Administradores de Fincas). El encuentro tuvo como finalidad reforzar la colaboración existente, así como analizar posibles iniciativas de interés común para los colegios profesionales que forman parte de la entidad

Reunión de la UP con el Presidente de Diputación Málaga

Nuestro decano, D. José Zayas, junto a D. Liberio Pérez y D. Daniel Quijada Rodríguez, se reunió con el presidente de la Diputación de Málaga, D. José Francisco Salado Escaño. Presentaron la nueva Junta Directiva y el acuerdo del Premio “Antonio Serrano”.





Mayo 2.025

Reunión día de la Profesión



Reunión anual, celebrada con carácter previo a la celebración del Día de la Profesión, con la asistencia de los compañeros que cumplen 25 y 50 años de trayectoria profesional, en agradecimiento a su dedicación y compromiso.

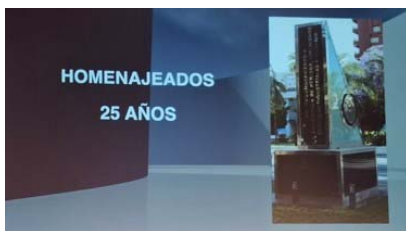


Día de la Profesión 2025



El jueves 29 de mayo, tuvo lugar la celebración del XVIII Día de la Profesión en el Auditorio Edgar Neville de Diputación con la asistencia, entre otras, del Delegado Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Málaga, D. Antonio Jesus Garcia Acedo, así como distintas representaciones de Diputación y Excmo. Ayto. de Málaga.

Dentro de dicho acto se distinguió a los colegiados que cumplían 25 y 50 años de profesión, reconocimiento al mejor expediente académico a la compañera Dña. Mercedes Román Ruiz, y como broche final, entrega del XVI Pendulo de Oro al Grupo Coremsa, en reconocimiento a la trayectoria perfectamente documentada y dedicación al servicio de nuestra sociedad





Junio 2.025

Reunión de la Unión Profesional con la Delegada del Gobierno Andaluz



Nuestro Decano, D. José Zayas, en calidad de Vicepresidente de Unión Profesional Málaga, junto con el Presidente, D. Liberio Pérez (Colegio de Agentes Comerciales) mantuvieron una reunión con la Delegada del Gobierno, Dña. Patricia Navarro junto con el Delegado Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Málaga, D. Antonio Jesús García Acedo, al objeto de renovar las sinergias establecidas, explorando nuevos proyectos de interés mutuo para los Colegios Profesionales que integran esta organización.



Asamblea General Mupiti 2025



Celebración de la Asamblea General de Mupiti en la Región de Murcia, en la que quedaron aprobados todos los puntos correspondientes al orden del día. Quedando por tanto aprobado las cuentas anuales de 2024, el informe de Gestión y el Presupuesto para el año 2025. Además, se aprobó la propuesta de modificación del Reglamento General de Cuotas y Prestaciones, en particular del “Seguro Mupiti Accidentes”.



**50º aniversario de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga**

Nuestro decano, D. José Zayas, asistió a la gala del 50º aniversario de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga, celebrada en Gibralfaro, acompañando al sector en una cita tan significativa.

Con su presencia, reafirmó el compromiso del Colegio con la colaboración y el desarrollo del ámbito de la construcción en la provincia.

Julio 2.025**Coloquio de Óscar Puente, ministro de Transportes**

Nuestro decano, D. José Zayas, asistió al acto celebrado en el Hotel NH de Málaga, que reunió a representantes institucionales, empresariales y académicos en torno a las infraestructuras y el desarrollo de la provincia.

Con su asistencia, el Colegio puso en valor la importancia de este tipo de encuentros para compartir visiones y avanzar en el desarrollo de la provincia.



Septiembre 2.025

Acto Institucional y Cena Hermandad del Colegio de Alicante



En representación del Colegio, nuestro secretario, D. Francisco Bravo Lavado, asistió a la cena de hermandad organizada por el Colegio de Alicante, un encuentro que reunió a profesionales del sector en un ambiente cercano y distendido. La velada permitió reforzar los lazos profesionales, intercambiar impresiones y compartir experiencias, consolidando así la relación entre colegios y fomentando la colaboración institucional.



Entrega de Premios de la Unión Profesional “Antonio Serrano”



El pasado martes tuvo lugar la IV Edición de los Premios Antonio Serrano de la Unión Profesional, que recayó en D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Diputación de Málaga, en reconocimiento a su trayectoria profesional y dedicación al servicio de nuestra sociedad, además de entrega de distinción al Doctor D. César Pablo Ramírez Plaza, en reconocimiento a su trayectoria profesional y en homenaje a su servicio a la sociedad y Banco Sabadell Profesional, por su sinergia con los profesionales y su dedicación al servicio de los colegios profesionales.

Al acto asistió nuestro Decano y Vicepresidente de la Unión Profesional, acompañado de miembros de su equipo directivo.





Octubre 2.025

Cena de San José 2025- COPITI TOLEDO



En nombre del Colegio, nuestro decano, D. José Zayas, participó en la cena de hermandad celebrada por el Colegio de Toledo, una cita que reunió a numerosos profesionales en un ambiente cordial y de compañerismo. El encuentro favoreció el intercambio de puntos de vista y el acercamiento entre instituciones, contribuyendo a reforzar vínculos y a impulsar futuras líneas de colaboración.

Reunión del Comité Nacional Español de ENGINEERS EUROPE

El Colegio acogió una reunión con miembros del Comité Nacional Español de ENGINEERS EUROPE y la concejala de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga, María Penélope Gómez Jiménez, para coordinar la organización de la Asamblea General de ENGINEERS EUROPE 2026, que tendrá lugar en la ciudad los próximos 21 y 22 de mayo.





Noviembre 2.025

XXII Edición del Campeonato Intercolegial de Deportes del CACITI

El pasado sábado 1 de noviembre se celebró en Jaén la XXII Edición del Campeonato Intercolegial de Deportes del CACITI contando con la participación de los Colegios Andaluces.

Celebramos una jornada entre Colegios, en la que, además de disputarse los torneos de Fútbol Sala y Pádel, pudimos disfrutar de un día de convivencia con compañeros de toda Andalucía y los más pequeños pudieron divertirse de un día de animación patrocinado por nuestra Mutualidad.



**Presentación del Número 36 de la Revista Péndulo**

En las instalaciones de nuestro Colegio se llevó a cabo la presentación del número 36 de la Revista Péndulo, publicación anual que editamos con la colaboración de numerosos profesionales y expertos.



El acto contó con la presencia de diversas autoridades de organismos malagueños, así como de representantes de los Colegios Profesionales de nuestra ciudad, a quienes agradecemos su asistencia y apoyo.

La presentación estuvo a cargo de nuestra compañera Dña. María Isabel Velázquez Zayas, Tesorera de la Junta de Gobierno del Colegio, quien realizó un detallado recorrido por los artículos que conforman esta nueva edición.





Diciembre 2.025

La tradicional Copa de Navidad, celebrada en la Caseta de la Federación de Peñas del recinto ferial, reunió a colegas, amigos y compañeros para compartir un ambiente festivo y de convivencia. La jornada estuvo marcada por el saludo del Decano, la entrega de las Becas de Estudio de Ingeniería Técnica Industrial y de los Premios del Concurso de Felicitaciones Navideñas, el brindis del Decano y la celebración de la "Zambombá Navideña", constituyendo un cierre de año memorable que fortaleció los lazos entre los miembros del Colegio y permitió celebrar los logros alcanzados durante 2025.







Gráficos



16 Gráficos

ENTRADA TRABAJOS	EJERCICIOS COMPARADOS					DESVIACION	ESTIMACION	DIFERENCIAS	DIFERENCIAS
	2021	2022	2023	2024	2025	2024-2025	AÑO	2024-2025	2023-2025
MARZO	1.423	1.352	1.557	1.057	1093	3,41	12.384	-212	-569
ABRIL	1.451	1.140	1.114	1.078	1073	-0,46	12.507	-217	-610
MAYO	1.532	1.268	1.484	1.316	1060	-19,45	12.550	-473	-1.034
JUNIO	1.632	1.313	1.362	1.150	1190	3,48	12.838	-433	-1.206
JULIO	1.319	1.368	1.284	1.322	1174	-11,20	13.017	-581	-1.316
AGOSTO	1.117	1.112	1.054	1.268	808	-36,28	50.406	-1.041	-1.562
SEPTIEMBRE	1.228	1.224	1.080	1.022	991	-3,03	14.088	-1.072	-1.651
OCTUBRE	1.283	1.093	1.170	1.820	1095	-39,84	13.983	-1.797	-1.726
NOVIEMBRE	1.305	1.514	1.234	1.394	1005	-27,91	13.790	-2.186	-1.955
DICIEMBRE	1.234	1.065	1.010	1.142	932	-18,39	12.424	-2.396	-2.033
TOTAL	15.550	14.487	14.457	14.820	12.424	-16,17%	-16,17%		

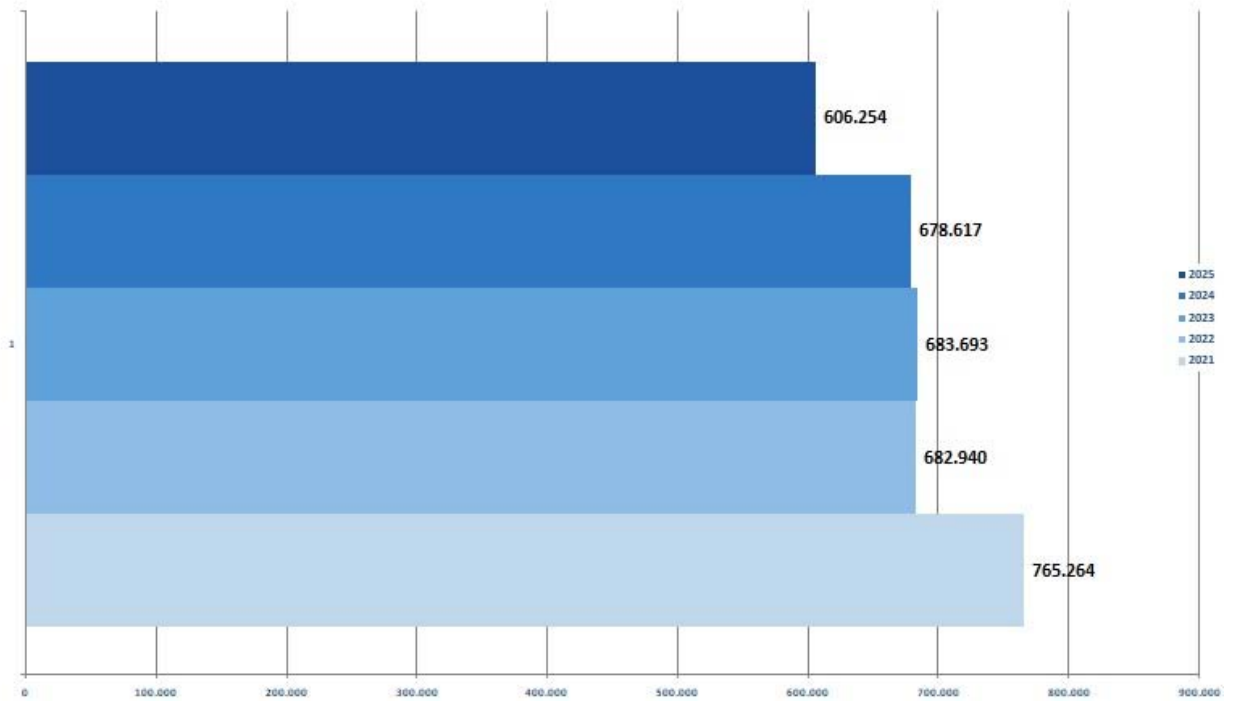
PARCIALES	15.550	14.487	14.457	14.820	12.424	-16,17%	-2.396
------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------	---------------

INGRESOS POR VISADOS	EJERCICIOS COMPARADOS					DESVIACION	ESTIMACION	DIFERENCIAS	DIFERENCIAS
	2021	2022	2023	2024	2025	2024-2025	AÑO	2024-2025	2023-2025
ENERO	35.578	46.518	51.984	52.084	42.226	-18,93	506.714	-9.858	-9.758
FEBRERO	60.895	53.252	47.043	51.573	48.479	-6,00	544.229	-12.952	-8.323
MARZO	62.196	64.016	73.379	46.630	55.059	18,08	583.054	-4.523	-26.643
ABRIL	69.172	49.913	51.771	59.003	53.184	-9,86	596.842	-10.343	-25.230
MAYO	90.051	58.820	73.985	66.169	49.475	-25,23	596.213	-27.036	-49.740
JUNIO	84.842	63.809	68.723	60.092	60.096	0,01	617.036	-27.033	-58.367
JULIO	70.392	67.034	62.320	62.449	61.814	-1,02	634.855	-27.667	-58.874
AGOSTO	52.808	46.303	45.599	50.933	38.748	-23,92	613.620	-39.853	-65.725
SEPTIEMBRE	52.327	60.170	52.882	53.642	45.458	-15,26	606.050	-48.037	-73.149
OCTUBRE	62.923	48.422	53.635	78.113	55.093	-29,47	611.557	-71.057	-71.691
NOVIEMBRE	66.848	69.442	57.081	54.761	51.938	-5,15	612.620	-73.879	-76.834
DICIEMBRE	57.232	55.240	45.289	43.169	44.685	3,51	606.254	-72.362	-77.438
TOTAL	765.264	682.940	683.693	678.617	606.254	-10,66%	-10,66%		

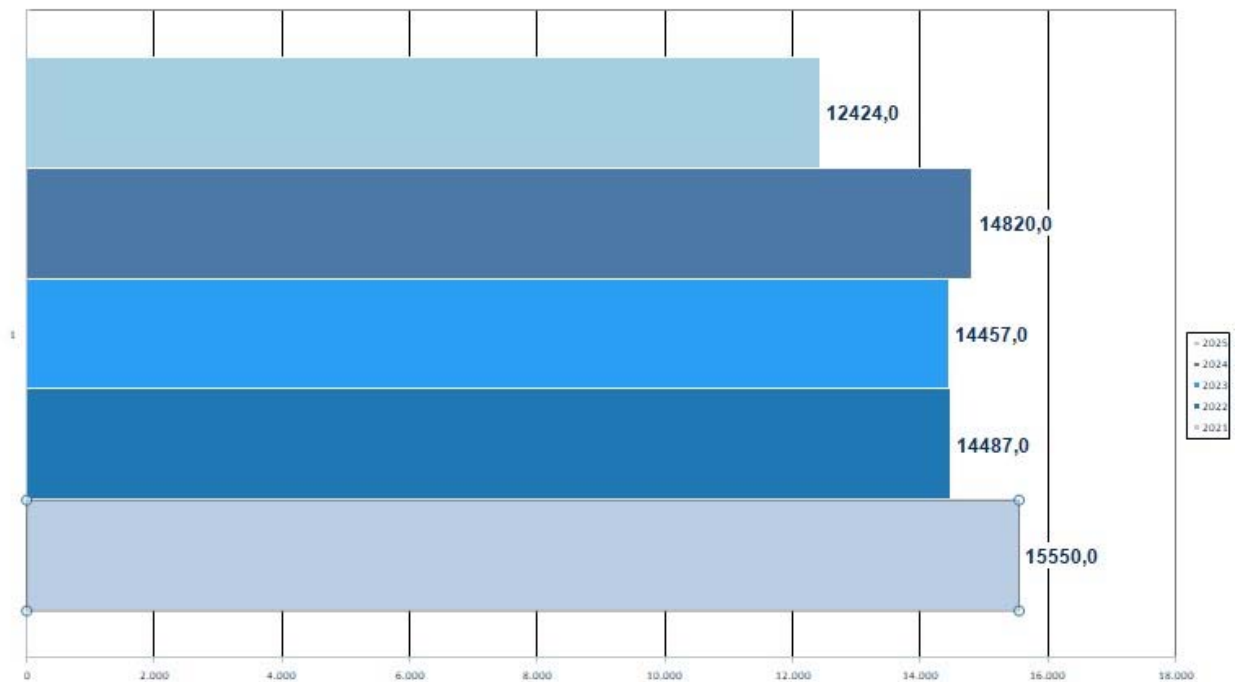
PARCIALES	765.264	682.940	683.693	678.617	606.254	-10,66%
DIFERENCIAS EN EUROS CON 2024						-72.362 €
DIFERENCIAS EN EUROS CON PSPTO					677.529	-71.275



EVOLUCIÓN DE INGRESOS POR VISADOS DE TRABAJOS PROFESIONALES



TOTAL TRABAJOS (Entrada - "Acumulado")



NUMERO DE TRABAJOS



COPITI

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros
Técnicos Industriales de Málaga

Memoria – Informe Ejercicio 2025



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga
Av. Andalucía, 17, 1º
29002 MALAGA
Tfno.: +34 952 36 36 77
www.copitima.com